

ANEXOS

ANEXO A. ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO

1. El 15 de enero de 2024, la Universidad presentó su SLI, mediante el Oficio N° 0001-2024-GG-UPP, la Universidad presentó su SLI, con los medios de verificación correspondientes, de forma física¹.
2. Teniendo en consideración que, el artículo 4 del Reglamento de Licenciamiento establece que el procedimiento de licenciamiento de universidades nuevas es electrónico y se desarrolla a través de tecnologías y medios electrónicos, el 22 de enero de 2024, se llevó a cabo una reunión de orientación técnica sobre el ingreso de documentos en la plataforma LINU, así como la creación de las credenciales para el acceso de la Universidad a dicha plataforma; conforme consta en el Acta N° 1059.
3. A través de las comunicaciones electrónicas del 24, 25, 26 y 29 de enero del 2024, la Universidad remitió información correspondiente a su representante legal y solicitó que se le asigne usuarios en la plataforma LINU. La misma solicitud se presentó mediante el Oficio N° 0002-2024-SG-UPP² del 24 de enero del 2024.
4. El 12 de febrero de 2024, la Universidad remitió un correo electrónico formulando una serie de consultas referentes al procedimiento de licenciamiento y la carga de información en la plataforma LINU. En atención a ello, el 15 de febrero de 2024, se llevó a cabo la reunión solicitada, con la finalidad de absolver las consultas formuladas por la Universidad. Ello consta en el Acta N° 1086.
5. El 16 de febrero de 2024, mediante Oficio N° 0004-2024-SG-UPP³, la Universidad solicitó una reunión con la finalidad de absolver dudas sobre el sistema LINU. El 20 y 21 de febrero de 2024, se llevaron a cabo dos reuniones para brindar orientación técnica sobre la carga masiva de información en la plataforma LINU, elaborándose el Acta N° 1087 y el Acta N° 1091, respectivamente.
6. El 23 de febrero de 2024, mediante Oficio N° 005-2024-SG-UPP⁴, la Universidad solicitó que se programe una reunión de asistencia técnica para la absolución de consultas. En atención a ello, el 27 de febrero de 2024 se llevó a cabo la reunión solicitada, elaborándose el Acta N° 1093.
7. El 27 de febrero del 2024, mediante Oficio N° 006-2024-SG-UPP⁵, la Universidad solicitó la programación de una nueva reunión de asistencia técnica, por lo que el 28 de febrero de 2024, se llevó a cabo la reunión, en la que se brindó asistencia técnica a la Universidad para la presentación de la SLI. Ello consta en el Acta N° 1095.
8. El 28 de febrero de 2024, la Universidad presentó su SLI, a través del sistema LINU⁶.
9. El 10 de abril del 2024, mediante correo electrónico, la Universidad solicitó que se programe una reunión de orientación técnica, por lo que, el 16 de abril del 2024, se propuso llevar a cabo la reunión el 18 de abril de ese mismo año. Sin embargo, la Universidad, el 17, 19 y 23 de abril del 2024, solicitó posponer la reunión y reprogramarla para el día 23 de abril de dicho año.
10. El 30 de abril de 2024, mediante Resolución de Trámite N° 1, se resuelve admitir a trámite la SLI presentada; la cual es notificada a través del Oficio N° 00106-2024-SUNEDU-DS-DILIC.
11. El 30 de mayo de 2024, mediante Oficio N° 0010-2024-SG-UPP⁷, la Universidad formuló consultas sobre los indicadores de docentes.

¹ Presentado con RTD N° 002132-2024-SUNEDU-TD

² RTD N° 003967-2024-SUNEDU-TD

³ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000002796-SUNEDU y remitido también por correo electrónico.

⁴ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000003919-SUNEDU

⁵ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000004581-SUNEDU

⁶ Presentado con Expediente N° 2024INT000003543-SUNEDU

⁷ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000019892-SUNEDU



12. El 19 de junio de 2024, mediante Resolución de Trámite N° 4, se resuelve realizar una DAP a la Universidad los días 28 de junio, 1, 2, 3 y 4 de julio del 2024 con la finalidad de recabar información que permita complementar el análisis de la documentación presentada y continuar con la evaluación integral de la SLI; asimismo, se suspendió el cómputo del plazo del procedimiento por quince (15) días hábiles; acto notificado el 20 de junio de 2024, mediante Oficio N° 00196-2024-SUNEDU-DS-DILIC.
13. El 26 de junio de 2024, se llevaron a cabo, las pruebas de conectividad previas a la DAP, conforme consta en el Acta N° 1170.
14. Luego de realizada la DAP, conforme a lo notificado, el 8 de julio de 2024 se notificó, mediante Oficio N° 00224-2024-SUNEDU-DS-DILIC, las Actas de la DAP y se remitió el enlace a los registros audiovisuales.
15. El 17 de julio de 2024, a través del Oficio N° 0015-2024-SG-UPP⁸, la Universidad remitió la actualización de una serie de documentos normativos y de gestión que se presentaron con la SLI.
16. El 19 de julio del 2024, mediante Carta N° 0016-2024-GG-UPP⁹, la Universidad dio a conocer, la modificación parcial de su Estatuto Social.
17. El 24 de julio del 2024, mediante Oficio N° 0016-2024-SG-UPP¹⁰, la Universidad remitió documentación actualizada referente a los indicadores 3, 11, 21 y 22.
18. El 13 de agosto del 2024, mediante Oficio N° 00004-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, la UVE absuelve la consulta formulada por la Universidad en el Oficio N° 0010-2024-SG-UPP sobre docentes.
19. El 26 de agosto del 2024, mediante Oficio N° 017-SG-UPP¹¹, la Universidad remitió documentos actualizados referente a los indicadores 3, 5, 6, 14, 15, 19, 20, 22, 23 y 26.
20. El 4 de setiembre del 2024, mediante Carta N° 017-2024-GG-UPP¹², la Universidad informó que la modificación parcial de su Estatuto Social se encuentra inscrita en el Asiento B00002 de la Partida Electrónica N° 15290293 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.
21. El 3 de octubre del 2024, mediante Carta N° 018-2024-GG-UPP¹³, la Universidad remitió documentación actualizada correspondiente a los indicadores 2 y 12, así como solicitó la suspensión del cómputo del plazo del procedimiento por quince (15) días hábiles, con la finalidad de vincular y concordar toda la información presentada con fechas 19 y 24 de julio, 26 de agosto, 04 de setiembre de 2024 y la presentada en esta ocasión.
22. El 10 de octubre del 2024, mediante Resolución de Trámite N° 5, se suspendió el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento por quince (15) días hábiles; en atención a la solicitud de la Universidad formulada en la Carta N° 018-2024-GG-UPP y al Informe N° 857-2023-SUNEDU-03-06 del 17 de noviembre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sunedu, donde se señaló que, la interpretación de la legalidad de los plazos se realiza bajo una mirada amplia de los valores y principios de la Constitución; dicha resolución fue notificada a través del Oficio N° 00476-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE.
23. El 4 de noviembre del 2024, mediante Oficios N° 025-2024-GG-UPP¹⁴ y N° 026-2024-GG-UPP¹⁵, la Universidad remitió documentación actualizada correspondiente a los indicadores 2, 3, 9 13, 15 y 28.

⁸ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000027651-SUNEDU

⁹ Presentado con Expedientes N° 2024EXT0000028186-SUNEDU y N° 2024EXT0000028168-SUNEDU

¹⁰ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000028809-SUNEDU

¹¹ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000033653-SUNEDU

¹² Presentado con Expediente N° 2024EXT0000035197-SUNEDU

¹³ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000040349-SUNEDU

¹⁴ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000045428-SUNEDU

¹⁵ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000045711-SUNEDU

24. El 7 y 8 de noviembre del 2024, mediante Oficios N° 027-2024-GG-UPP¹⁶ y N° 0028-2024-GG-UPP¹⁷, respectivamente, la Universidad remitió documentación actualizada referente a los indicadores 1, 3, 5, 6, 15, 16, 17, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 19 y 21.
25. El 22 de noviembre del 2024, mediante el Oficio N° 00933-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, se notificó a la Universidad la RT N° 6, que resuelve suspender el cómputo del plazo del procedimiento de licenciamiento de la Universidad por un plazo de veinticinco (25) días hábiles en atención a que la Universidad presentó información adicional a la que se refiere el párrafo precedente, la misma que requería ser evaluada.
26. El 17 de diciembre del 2024, mediante Oficio N° 00017-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU, se notificó el Informe N° 00324-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE que contiene las observaciones a la SLI y le otorga a la Universidad, diez (10) días hábiles para su subsanación; así como se suspende el cómputo del plazo del procedimiento por la misma cantidad de días.
27. El 17 de diciembre del 2024, mediante Oficio N° 0018-2024-SG-UPP¹⁸, la Universidad solicitó que se programe una reunión de orientación técnica. Solicitud atendida el 19 de diciembre de 2024, generándose el Acta N° 1226.
28. El 8 de enero de 2025, mediante Oficio N° 0001-2025-SG-UPP¹⁹, la Universidad solicitó prórroga de dos (2) días hábiles al plazo inicialmente otorgado, para la presentación de información que le permita subsanar las observaciones notificadas en el Informe N° 00324-2024-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE.
29. Prórroga concedida, el 10 de enero de 2025; fecha en que, la Universidad mediante Oficio N° 0001-2025-GG-UPP²⁰ presentó información con la finalidad de subsanar las observaciones notificadas.
30. El 16 y 21 de enero de 2025, mediante Oficio N° 0002-2025-SG-UPP²¹ y Oficio N° 0004-2025-SG-UPP²², respectivamente; la Universidad presentó información complementaria con la finalidad de subsanar las observaciones.
31. Con fechas 7, 21 y 25 de marzo del 2025, mediante Oficio N° 0002-2025-GG-UPP²³, correo electrónico; y Oficios N° 0005-2025-SG-UPP²⁴ y N° 0006-2025-SG-UPP²⁵, la Universidad remitió información complementaria.
32. El 26 de marzo de 2025, mediante Oficio N° 0007-2025-SG-UPP²⁶, la Universidad remitió imágenes fotográficas de la sede Pueblo Libre.

¹⁶ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000046523-SUNEDU

¹⁷ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000046535-SUNEDU

¹⁸ Presentado con Expediente N° 2024EXT0000053190-SUNEDU

¹⁹ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000001516-SUNEDU

²⁰ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU

²¹ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000005958-SUNEDU

²² Presentado con Expediente N° 2025EXT0000007073-SUNEDU

²³ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000016571-SUNEDU

²⁴ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000020124-SUNEDU

²⁵ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000020247-SUNEDU

²⁶ Presentado con Expediente N° 2025EXT0000020453-SUNEDU

ANEXO B. CONDICIÓN II
TABLA B 1. INVERSIÓN INICIAL EN EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO (SOLES)

Descripción	Académico	Laboratorio	Taller	Administrativo	Operaciones	Otros	Total
Equipamiento							
Computo							
Comunicaciones							
Diversos							
Seguridad							
Muebles y enseres							
Enseres							
Muebles							
Total							

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 2. DETALLE DE PROYECCIÓN INVERSIONES (SOLES)

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Inversión tangible							
Edificaciones (laboratorios)							
Maquinaria y equipos							
<i>Académico</i>							
<i>Laboratorio</i>							
<i>Taller</i>							
<i>Administrativo</i>							
<i>Operaciones</i>							
<i>Otros</i>							
Muebles y enseres							
Inversión intangible							
Activo financiero (fondo a plazo fijo)							
Tecnología y licencias							
Gastos preoperativos							
Gastos preoperativos 2023							
Gastos preoperativos 2024							
Capital de trabajo							
Total							

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 3. PROYECCIÓN DE INGRESANTES Y ESTUDIANTES POR SEMESTRE ACADÉMICO Y PROGRAMA

Periodo	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
Semestre	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Matriculados												
Administración y Negocios Internacionales												
Ciencias Contables y Financieras												
Derecho y Ciencias Políticas												
Enfermería												
Estomatología												
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación												

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Periodo	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6	
Semestre	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
Psicología												
Ingresantes												
Administración y Negocios Internacionales												
Ciencias Contables y Financieras												
Derecho y Ciencias Políticas												
Enfermería												
Estomatología												
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación												
Psicología												
Continuidades estudiantes (2do ciclo a más)												
Administración y Negocios Internacionales												
Ciencias Contables y Financieras												
Derecho y Ciencias Políticas												
Enfermería												
Estomatología												
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación												
Psicología												

Nota: El ítems matriculados, incluye los ítems de "Ingresantes" y "Continuidades estudiantes".

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 4. PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES POR ACADÉMICO

Programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Administración y Negocios Internacionales						
Ciencias Contables y Financieras						
Derecho y Ciencias Políticas						
Enfermería						
Estomatología						
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación						
Psicología						
Total						

Nota: (*) Cifras promedio por semestre académico (cálculo realizado: promedio de número de estudiantes entre primer y segundo semestre por cada año proyectado).

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 5. PROYECCIÓN DE INGRESOS POR PROGRAMA ACADÉMICO (MILES DE SOLES)

Programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Administración y Negocios Internacionales						
Ciencias Contables y Financieras						
Derecho y Ciencias Políticas						
Enfermería						
Estomatología						
Psicología						

Programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación						
Total						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 6. PROYECCIÓN DEL GASTO DOCENTE (SOLES)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Docente tiempo completo (DTC)						
Docente tiempo parcial (DTP)						
Bonificación por investigación para docentes investigadores RENACYT						
Ordinarización de Docentes						
Provisión de Personal Externos de Salud y para actividades académicas adicionales						
Plan de desarrollo académicos de Docentes						
Total presupuesto docente						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 7: PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA ACADÉMICO (MILES DE SOLES)

Programa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Administración y Negocios Internacionales						
Ciencias Contables y Financieras						
Derecho y Ciencias Políticas						
Enfermería						
Estomatología						
Psicología						
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación						
Total						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 8. DETALLE DE PROYECCIÓN FLUJO DE CAJA POR AÑO (SOLES)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Operación						
Ingresos						
Egresos						
(-) Costos						
Costos variables						
Costos fijos						
(-) Gastos						
Gastos generales						
Gastos local						
Saldo operativo						
Financiamiento						
Financiamiento de accionistas	-	-	-	-	-	-
(-) Devolución otros ingresos	-	-	-	-	-	-
Saldo de financiamiento						
Inversión						
Intereses depósitos a plazo fijo						
Devolución Reclamos a tercero (Depósito a plazo)						
(-) Adquisición de activos tangibles						

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
(-) Activos intangibles						
(-) Gastos preoperativos						
Saldo de inversión						
Flujo neto						
(-) Participación de trabajadores						
(-) Impuesto a la renta						
Flujo de caja ajustado						
Flujo de caja acumulado						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 9. PROYECCIÓN DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (SOLES)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Caja inicial						
Operaciones e Inversión						
Utilidad operativa						
Pago alquiler						
Depreciación						
Diferencia de cambio						
Impuestos y participaciones						
Variación de Capital de Trabajo						
Variación de activos fijos						
Operaciones e Inversión						
Financiamientos						
Pago de Intereses						
Flujo de Efectivo de Deuda						
Caja Final						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 10. DETALLE DE PROYECCIÓN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CBC (SOLES)

Condiciones Básicas de Calidad (CBC)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Constitución, Estructura Orgánica y Gestión						
Personal que conforma los órganos de gobierno						
Personal Administrativo						
Oferta Educativa propuesta, planes de estudio, docentes e infraestructura						
Alquiler de local						
Gasto en vigilancia y seguridad de local						
Adquisición de equipos de laboratorio						
Inversión en instalaciones						
Equipos diversos de TI						

Condiciones Básicas de Calidad (CBC)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Adquisición o desarrollo de sistema de información institucional						
Mantenimiento de sistemas institucionales						
Mantenimiento de infraestructura						
Mantenimiento de equipamiento y mobiliario						
Tecnologías y licencias						
Contratación de docentes a tiempo completo						
Contratación de docentes a tiempo parcial						
Ordinarización docente						
Externados, internados y otros						
Programa de desarrollo de personal docente						
Programa de desarrollo de personal no docente						
Personal no docente (personal adm. relacionado con la parte académica)						
Marketing						
Asesorías y consultorías						
Otros gastos						
Propuesta en Investigación						
Personal directivo del órgano de investigación						
Personal administrativo						
Docentes investigadores (Renacyt)						
Implementación del Plan de Desarrollo de la Investigación						
Responsabilidad Social Universitaria y Bienestar Universitario						
Personal directivo o de gestión de RSU y BU						
Personal administrativo RSU y BU						
Plan de desarrollo de RSU						
Plan de desarrollo de BU						
Personal encargado de los programas BU						
Transparencia						
Sistemas que soportan la publicación de la información						
Total						

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2025EXT00002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA B 11. ARTICULACIÓN ENTRE PEI Y POIM

PEI		POIM	
OBIP	OGMP	OEMP	OEMP
1	Asegurar una formación académica de calidad	1.1.1	Garantizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias Empresariales y Derecho
		1.1.2	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PEI		POIM			
OBIP	OGMP	OEMP	OEMP		
	Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias Empresariales y Derecho	1.1.3	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales	1.1.3	
		1.1.4	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas	1.1.4	
	1.2	Garantizar una formación académica de calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud	1.2.1	Garantizar la capacidad de gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud	1.2.1
			1.2.2	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Estomatología	1.2.2
			1.2.3	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	1.2.3
			1.2.4	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Psicología	1.2.4
			1.2.5	Garantizar la capacidad académica de la Escuela Profesional de Enfermería	1.2.5
			2.1	Promover la investigación académica y científica	2.1.1
	2.1.2	Garantizar el acceso al acervo bibliográfico			2.1.2
	2	3.1	Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos	3.1.1	Garantizar la calidad del personal docente en el proceso educativo
3.1.2				Garantizar la calidad del personal no docente en el proceso educativo	3.1.2
3.1.3				Garantizar la capacidad de seguridad y limpieza	3.1.3
3.2		Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos materiales	3.2.1	Desarrollar la capacidad de aulas	3.2.1
			3.2.2	Desarrollar la capacidad de laboratorios de cómputo	3.2.2
			3.2.3	Desarrollar la capacidad de laboratorios y talleres de Ciencias de la Salud	3.2.3
			3.2.4	Desarrollar la capacidad de los servicios complementarios	3.2.4
			3.2.5	Desarrollar la capacidad de soporte del área administrativa	3.2.5
3.3		Asegurar una efectiva capacidad de apoyo de recursos informacionales	3.3.1	Optimizar la capacidad de gestión educativa	3.3.1
			3.3.2	Optimizar la capacidad de admisión para coadyuvar al prestigio e imagen institucional	3.3.2
			3.3.3	Optimizar la capacidad de gestión de la calidad institucional	3.3.3
			3.3.4	Optimizar la capacidad de documentación y registros	3.3.4
			3.3.5	Garantizar operatividad de la Infraestructura Tecnológica (TI)	3.3.5
3.4		Asegurar una efectiva capacidad de gestión de recursos económicos	3.4.1	Optimizar la capacidad de gestión económica	3.4.1
3.5		Asegurar una efectiva capacidad de Gobierno Universitario	3.5.1	Optimizar la capacidad de planeamiento	3.5.1
	3.5.2		Optimizar la capacidad de supervisión	3.5.2	
3	4.1	Optimizar la capacidad de gestión de Responsabilidad Social Universitaria	4.1.1	Optimizar la capacidad de proyección social y extensión universitaria	4.1.1
			4.1.2	Optimizar la capacidad de formación académica y gestión social del conocimiento	4.1.2
			4.1.3	Optimizar el nivel de conciencia social ambiental universitaria	4.1.3
	4.2	Optimizar la capacidad de relaciones institucionales	4.2.1	Optimizar la capacidad de manejo de convenios orientados a la investigación	4.2.1
			4.2.2	Fortalecer la relación con cooperación internacional	4.2.2

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PEI			POIM
OBIP	OGMP	OEMP	OEMP
4.3	Optimizar la capacidad de comunicación e imagen institucional	4.3.1 Optimizar la capacidad de comunicación interna	4.3.1
		4.3.2 Optimizar la capacidad de marketing e imagen institucional y comunicación externa	4.3.2
		4.4.1 Optimizar la capacidad de apoyo y asistencia social a los estudiantes	4.4.1
	Optimizar la capacidad de Bienestar Universitario	4.4.2 Optimizar la capacidad de servicios de salud	4.4.2
		4.4.3 Optimizar la capacidad de servicios psicopedagógicos	4.4.3
		4.4.4 Optimizar de la capacidad de servicios deportivos	4.4.4
		4.4.5 Optimizar la capacidad de servicios culturales	4.4.5
		4.4.6 Optimizar la capacidad de servicios de integración con el mercado laboral	4.4.6

Fuente: PEI - Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025 y POIM - Expediente N° 2025EXT0000016571-SUNEDU del 07/03/2025. **Elaboración:** UVE.

TABLA B 12. INVENTARIO DE PROCESOS

Tipo de proceso	Proceso
Procesos Estratégicos (Procesos E)	E1 Dirección Estratégica
	E2 Planeación y Desarrollo Institucional
	E3 Marketing e Imagen Institucional
	E4 Gestión de Convenios RR.II.
	E5 Aseguramiento de la Calidad
Procesos Misionales (Procesos M)	M1 Incorporación del Estudiante
	M2 Formación Profesional
	M3 Vinculación con la Sociedad
	M4 Investigación
	M5 Responsabilidad Universitaria
Procesos Misionales de Soporte (Procesos MS)	MS1 Gestión Curricular
	MS2 Gestión Docente
	MS3 Gestión Calidad Educativa
	MS4 Registros Académicos
	MS5 Gestión de Acervo
	MS6 Gestión de Laboratorios
	MS7 Bienestar Universitario
Procesos de Soporte (Procesos S)	S1 Gestión Humana
	S2 Gestión de Material y Equipos
	S3 Gestión de Infraestructura
	S4 Gestión de Informática
	S5 Gestión de Aspectos Legales
	S6 Gestión de Trámite Documentario
	S7 Gestión de Económico-Financiera
	S8 Gestión de Seguridad y Riesgos

Fuente: Caracterización de Procesos - Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025. **Elaboración:** UVE.

TABLA B 13. RESPONSABLES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN Y DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD

N°	Cargo	Personal a cargo	Documento de designación	Documento de vinculación laboral
1	Gerente General	Cesar Augusto Cabrera Cabrera Escudero	Certificado de Vigencia emitido por Sunarp con solicitud N° 2023-5146952 del 21/08/2023 sobre la vigencia del nombramiento del Gerente General	
2	Rector	Raúl Eduardo Cabrejos Burga	Sesión Ordinaria de Directorio del 31/12/2024	Memorando Múltiple N° 002 – 2024/GG-UPP del 30/12/2024
3	Vicerrector Académico (e)	Karlo Jose Orlando Jara Schenone	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024, precisa que la condición de encargado es efectiva desde el 29/05/2023	en el que el Gerente General hace de conocimiento que, de

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

N°	Cargo	Personal a cargo	Documento de designación	Documento de vinculación laboral
4	Vicerrector de Investigación (e)	Hernan Hugo Matta Solís	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024 en la condición de encargado a partir del 01/04/2024	acuerdo con el literal f del artículo 20 del Estatuto, se ha decidido nombrar a los colaboradores como trabajadores a plazo indeterminado desde el 01/01/2025.
5	Secretario General	Ilko Rogovich Rojas	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024, precisa que la designación es efectiva desde el 29/05/2023	
6	Defensor Universitario	Rosario del Pilar Incio Velásquez	Sesión Ordinaria de Directorio del 29/09/2023	
7	Decano de Facultad de Ciencias de la Salud	Edmundo Miguel Orellana Guzmán	Sesión Ordinaria de Directorio del 01/04/2024	
8	Decano de Facultad de Ciencias Empresariales y Derecho	Marianella Janet Díaz Bracamonte	Sesión Ordinaria de Directorio del 29/09/2023	(El Estatuto no lo requiere)
9	Director de Escuela Profesional de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación (e)	Gabriel Emigdio Cabrejos Chilge	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024 en la condición de encargado a partir del 02/10/2023	
10	Director de Escuela Profesional de Psicología	Edmundo Miguel Orellana Guzmán	Sesión Ordinaria de Directorio del 29/09/2023	
11	Director de Escuela Profesional de Estomatología (e)	Claudia Cecilia Ruiz Panduro	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024 en la condición de encargado a partir del 02/10/2023	
12	Director de Escuela Profesional de Enfermería (e)	Isabel Giovana Colan Rojas	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024 en la condición de encargado a partir del 02/10/2023	
13	Director de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas (e)	Igor Elias Mejia Verastegui	Sesión Ordinaria de Directorio del 17/10/2024 en la condición de encargado a partir del 02/10/2023	
14	Director de Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras	Willian Esteban Chu Estrada	Sesión Ordinaria de Directorio del 29/09/2023	
15	Director de Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales	Felipe Alberto Henriquez Ayin	Sesión Ordinaria de Directorio del 29/09/2023	
16	Director de Investigación (e)	Hernan Hugo Matta Solís	Resolución N° 088-2024-R-UPP del 24/10/2024 en la condición de encargado desde el 01/10/24	
17	Director de Responsabilidad Social Universitaria	María Gracia Córdova Saco		
18	Director de Calidad y Vinculación Internacional	Rosa Carolina Tasayco Bezzolo		
19	Director de Convenios	Modesto Cabrera Hurtado		
20	Director de Bienestar Universitario	Adán Humberto Estela Estela		
21	Jefe de Registros Académicos	Jackeline Rossin Flores Moreno		
22	Director de Gestión Educativa	Jean Von Uwe Pichilingue Romero		
23	Gerente Legal	Rossana Mariela García Florez		
24	Gerente de Finanzas	Manuel Jesús Barriga Rosazza		
25	Gerente de Gestión Humana	Juan Rafael Gonzales Quiroz		
26	Gerente de Informática	Percy Jesús Caro Cespedes		
27	Gerente Comercial	Renzo Carlos Brenís Dupont		
28	Gerente de Logística y Compras	Jorge Enrique Herrada Sarmiento		

Fuente: Información remitida mediante los expedientes N° 2024INT000003543-SUNEDU del 28/02/2024, N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025, N° 2025EXT0000020124-SUNEDU del 25/03/2025 y portal de transparencia de la Universidad (Disponible en: <https://transparencia.politecnica.edu.pe/actas> consultado el 26/03/2025 a las 09:36 h). **Elaboración:** UVE.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO C. CONDICIÓN III

TABLA C 1. MERCADO GEOGRÁFICO RELEVANTE

MERCADO GEOGRÁFICO RELEVANTE	Lima y Callao
------------------------------	---------------

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.
Elaboración: UVE.

TABLA C 2. DEMANDA LABORAL POTENCIAL, OFERTA LABORAL Y DEMANDA INSATISFECHA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

Programas	Demanda Laboral (Potencial)										Oferta Laboral			GAP en el mercado laboral priorizado - Dda Insatisfecha (2029)
	Estimación Top 10K	Aprox. poblacional	Liberación de puestos de Analista I	Prácticas profesionales	Sub total	Estimación Ministerio del Trabajo	Prácticas profesionales	Sub total	Total	Programas comparables	Diplomado / Máster	Mercado externo	Total	
Administración y Negocios Internacionales	9 367,60	1 040,80	281	374,7	11 064,20	3 609,30	36,1	3 681,50	14 745,70	2 277,70	68,3	91,1	2 118,30	12 627,40
Ciencias Contables y Financieras	3 466,30	385,1	104	138,7	4 094,10	1 230,50	11,1	1 253,80	5 347,90	1 524,40	45,7	61	1 417,60	3 930,30
Derecho y Ciencias Políticas	5 635,50	626,2	169,1	225,4	6 656,10	3 510,20	31,6	3 576,90	10 233,10	10 808,20	324,2	432,3	10 051,60	181,5
Estomatología	657,5	73,1	19,7	26,3	776,6	100,8	0,9	102,7	879,3	168,4	5,1	6,7	156,6	722,7
Enfermería	2 147,20	238,6	64,4	85,9	2 536,10	1 811,60	16,3	1 846,10	4 382,20	4 561,10	136,8	182,4	4 241,80	140,3



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Programas	Demanda Laboral (Potencial)									Programas comparables	Oferta Laboral			GAP en el mercado laboral priorizado - Dda Insatisfecha (2029)
	Sector Privado					Sector Público					Diplomado /Máster	Mercado externo	Total	
	Estimación Top 10K	Aprox, poblacional	Liberación de puestos de Analista I	Prácticas profesionales	Sub total	Estimación Ministerio del Trabajo	Prácticas profesionales	Sub total	Total					
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	887,7	98,6	26,6	35,5	1 048,50	71,5	0,6	72,9	1 121,40	725,5	21,8	29	674,7	446,7
Psicología Humana	6 071,80	674,6	182,2	242,9	7 171,40	3 606,20	32,5	3 674,70	10 846,10	9 530,80	285,9	381,2	8 863,60	1 982,50

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.
Elaboración: UVE.

TABLA C 3. ESTRUCTURA LABORAL POR PROGRAMAS DE ESTUDIO Y SECTORES DE ESPECIALIZACIÓN.

Sector de Especialización	Enfermería %	Estomatología %	Tecnología Médica en Terapia Física y rehabilitación %	Ciencias Contables y Financieras %	Derecho %	Psicología %	Administración y Negocios Internacionales%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1%	0%	0%	5%	5%	0%	10%
Pesca	1%	0%	0%	5%	5%	0%	10%
Explotación de minas y canteras	4%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
Industrias manufactureras	2%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
Suministro de electricidad, gas y agua	4%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
Construcción	3%	0%	1%	5%	5%	5%	5%
Comercio al por mayor y menor	1%	0%	0%	5%	3%	5%	15%
Hoteles y restaurantes	2%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4%	0%	0%	5%	1%	5%	10%
Intermediación financiera	1%	0%	0%	10%	5%	5%	15%
Actividades inmobiliarias, empresariales y otras	5%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
Administración pública y defensa	10%	0%	0%	0%	10%	5%	10%



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Sector de Especialización	Enfermería %	Estomatología %	Tecnología Médica en Terapia Física y rehabilitación %	Ciencias Contables y Financieras %	Derecho %	Psicología %	Administración y Negocios Internacionales%
Enseñanza	5%	3%	1%	1%	5%	10%	10%
Servicios sociales y de salud	40%	5%	5%	1%	5%	10%	1%
Otras actividades, servicios comunitarios, sociales y personales	10%	3%	1%	5%	5%	20%	10%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	5%	0%	0%	5%	5%	5%	10%
No determinado	10%	3%	1%	1%	1%	1%	5%

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 4. CREACIÓN DE EMPLEO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECCIÓN 2024 - 2029

Actividad económica	Nuevos puestos (2024)	Nuevos puestos (2026)	Nuevos puestos (2027)	Nuevos puestos (2028)	Nuevos puestos (2029)
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	46,58	58,8	58,74	83,13	65,65
Pesca	2,83	3,58	3,57	5,06	3,99
Explotación de minas y canteras	5,69	7,18	7,17	10,15	8,02
Industrias manufactureras	11,19	14,13	14,11	19,97	15,77
Suministro de electricidad, gas y agua	189,85	239,66	239,41	338,85	267,58
Construcción	93,91	118,55	118,43	167,62	132,37
Comercio al por mayor y menor	10,16	12,83	12,81	18,14	14,32
Hoteles y restaurantes	22,57	28,49	28,46	40,28	31,81
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	113,02	142,67	142,52	201,72	159,3
Intermediación financiera	210,93	266,28	266	376,49	297,3
Actividades inmobiliarias, empresariales y otras	405,62	512,04	511,52	723,97	571,7
Administración pública y defensa	21 528,73	27 177,25	27 149,32	38 425,62	30 343,94
Enseñanza	1 827,56	2 307,06	2 304,69	3 261,93	2 575,88
Servicios sociales y de salud	1 940,08	2 449,10	2 446,58	3 462,75	2 734,46
Otras actividades, servicios comunitarios, sociales y personales	735,59	928,59	927,63	1 312,92	1 036,79



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Actividad económica	Nuevos puestos (2024)	Nuevos puestos (2026)	Nuevos puestos (2027)	Nuevos puestos (2028)	Nuevos puestos (2029)
Organizaciones y órganos extraterritoriales	7,01	8,85	8,84	12,51	9,88
No determinado	19,48	24,59	24,56	34,77	27,45

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 5. PROYECCIONES DEL CRECIMIENTO DEL PBI 2013-2027

País	Descripción	Unidades	Escala	Histórico				Proyecciones FMI		
				2020	2021	2022	2023	2025	2026	2027
Perú	Gross domestic product, constant prices	National currency	Billions	486 402	552 311	567 248	581 976	619,22	637 792	656 948
Perú	Gross domestic product, constant prices	Percent change		-0,11	0,136	0,027	0,026	0,031	0,03	0,03

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE

TABLA C 6. PROYECCIONES DE NÚMEROS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2022 - 2029

Actividad Económica	Proyecciones													
	2023		2024		2026		2027		2028		2029			
Total Lima y Callo	100,00%	1 046 641	100,00%	1 073 812	100,00%	100,00%	1 142 527	100,00%	1 176 791	100,00%	1 225 287	100,00%	1 263 583	100,00%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,20%	1 794	0,20%	1 841	0,20%	0,20%	1 959	0,20%	2 017	0,20%	2 100	0,20%	2 166	0,20%
Pesca	0,00%	109	0,00%	112	0,00%	0,00%	119	0,00%	123	0,00%	128	0,00%	132	0,00%
Explotación de minas y canteras	0,00%	219	0,00%	225	0,00%	0,00%	239	0,00%	246	0,00%	257	0,00%	265	0,00%
Industrias manufactureras	0,00%	431	0,00%	442	0,00%	0,00%	471	0,00%	485	0,00%	505	0,00%	520	0,00%



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Actividad Económica	Proyecciones													
	2023		2024		2026		2027		2028		2029			
Suministro de electricidad, gas y agua	0,70%	7 313	0,70%	7 503	0,70%	0,70%	7 983	0,70%	8 223	0,70%	8 561	0,70%	8 829	0,70%
Construcción	0,30%	3 618	0,30%	3 712	0,30%	0,30%	3 949	0,30%	4 067	0,30%	4 235	0,30%	4 367	0,30%
Comercio al por mayor y menor	0,00%	391	0,00%	402	0,00%	0,00%	427	0,00%	440	0,00%	458	0,00%	473	0,00%
Hoteles y restaurantes	0,10%	869	0,10%	892	0,10%	0,10%	949	0,10%	977	0,10%	1 018	0,10%	1 049	0,10%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,40%	4 354	0,40%	4 467	0,40%	0,40%	4 752	0,40%	4 895	0,40%	5 097	0,40%	5 256	0,40%
Intermediación financiera	0,80%	8 125	0,80%	8 336	0,80%	0,80%	8 870	0,80%	9 136	0,80%	9 512	0,80%	9 810	0,80%
Actividades inmobiliarias, empresariales y otras	1,50%	15 625	1,50%	16 030	1,50%	1,50%	17 056	1,50%	17 568	1,50%	18 292	1,50%	18 863	1,50%
Administración pública y defensa	79,20%	829 304	79,20%	850 833	79,20%	79,20%	905 279	79,20%	932 428	79,20%	970 854	79,20%	1 001 198	79,20%
Enseñanza	6,70%	70 399	6,70%	72 227	6,70%	6,70%	76 849	6,70%	79 153	6,70%	82 415	6,70%	84 991	6,70%
Servicios sociales y de salud	7,10%	74 733	7,10%	76 673	7,10%	7,10%	81 580	7,10%	84 026	7,10%	87 489	7,10%	90 224	7,10%
Otras actividades, servicios comunitarios, sociales y personales	2,70%	28 336	2,70%	29 071	2,70%	2,70%	30 931	2,70%	31 859	2,70%	33 172	2,70%	34 209	2,70%
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0,00%	270	0,00%	277	0,00%	0,00%	295	0,00%	304	0,00%	316	0,00%	326	0,00%
No determinado	0,10%	750	0,10%	770	0,10%	0,10%	819	0,10%	844	0,10%	878	0,10%	906	0,10%

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025. **Elaboración:** UVE.

**TABLA C 7. FICHA TÉCNICA DE BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA LOS ESTUDIOS DE DEMANDA
LABORAL Y EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS NUEVOS**

Base de datos	Propósito de la aplicación
The Top 10,000 companies, The World Economic Outlook Database y el anuario estadístico del Ministerio de trabajo y promoción del Empleo	Identificar la demanda laboral existente en los mercados geográficos relevantes.
Censo Educativo 2010-2022 del Ministerio de Educación	Evidenciar la situación educativa del Perú, en término de estudiantes matriculados, niveles de atraso escolar, promoción, repetición, deserción, número de personal docente y administrativo, entre otros.
Tuni.pe - SUNEDU	Caracterizar la demanda de las universidades y programas que operan en los mercados geográficos relevantes.
ENAHU del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Verificar que la oferta provista por la Universidad vaya acorde con la demanda insatisfecha.
Reporte de Mercado de la Asociación Peruana de Empresas de Inteligencia de Mercado	Identificar características socioeconómicas de los potenciales estudiantes.

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 8. BASE TUNI – DIMENSIONAMIENTO DE MERCADO (2022)

Variables	Población	Rol en dinámica flujo-stock	Tasa de transformación de flujo a stock
Demanda Estimada	159 189	Flujo	
Oferta (N° de inscritos)	188 127		
Histórica			
Ratio ingresante postulante	0,52	Stock	0,80
Oferta (N° de postulantes)	285 956		
Estimada			
Demanda efectiva insatisfecha	Participación		
Administración y Negocios Internacionales	1 309	2,13%	
Ciencias Contables y Financieras	876	1,42%	
Derecho y Ciencias Políticas	6 212	10,10%	
Enfermería	2 621	4,26%	
Estomatología	97	0,16%	
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	417	0,68%	
Psicología	5 478	8,9%	

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025ext0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 9. UNIVERSIDADES REFERENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

Denominación del programa académico	Fuentes de información de referentes nacionales	Fuentes de información de referentes internacionales
Administración y Negocios Internacionales	Universidad Autónoma del Perú	Pontificia Universidad Católica de Chile
	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	
	Universidad Católica Sedes Sapientiae	
	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	Universidad de los Andes - Colombia
	Universidad Privada del Norte	
Ciencias Contables y Financieras	Universidad Continental S.A.C.	Universidad de Chile Tecnológico de Monterrey
	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	
	Universidad Católica Sedes Sapientiae	
Derecho	Universidad Privada del Norte S.A.C.	Universidad de los Andes – Colombia Universidad Diego Portales - Chile
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
	Universidad Tecnológica del Perú	
	Universidad de San Martín de Porres	
Enfermería	Pontificia Universidad Católica del Perú	Pontificia Universidad Católica de Chile - Chile
	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	
	Universidad de San Martín de Porres	

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Denominación del programa académico	Fuentes de información de referentes nacionales	Fuentes de información de referentes internacionales
	Universidad César Vallejo	
Estomatología	Universidad Peruana Cayetano Heredia Universidad Científica Del Sur S.A.C.	Universidad de Chile
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	Universidad Peruana Cayetano Heredia Universidad Católica Sedes Sapientiae Universidad Continental	Universidad Nacional Autónoma de México
Psicología	Pontificia Universidad Católica del Perú Universidad de San Martín de Porres Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad César Vallejo	Universidad de los Andes Universidad de Chile

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025ext0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 10. PROYECCIÓN DE BRECHA LABORAL POR PROGRAMA EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA

Programa a licenciar	Concepto	Proyección anual	Tasa de cobertura
Administración y Negocios Internacionales	Demanda	14 746	14%
	Egresados	2 118	
	Brecha	12 627	
Ciencias Contables y Financieras	Demanda	5 348	26%
	Egresados	1 418	
	Brecha	3 930	
Derecho y Ciencias Políticas	Demanda	10 233	98%
	Egresados	10 052	
	Brecha	182	
Estomatología	Demanda	879	18%
	Egresados	157	
	Brecha	722	
Enfermería	Demanda	4 382	97%
	Egresados	4 242	
	Brecha	140	
Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación	Demanda	1 121	60%
	Egresados	674	
	Brecha	447	
Psicología	Demanda	10 846	85%
	Egresados	8 864	
	Brecha	1 982	

Fuente: Información remitida por la Universidad, mediante Expediente N° 2024EXT0000023721 del 24 de julio de 2024 y Expediente N° 2025ext0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.

Elaboración: UVE.

TABLA C 11. MALLAS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

Código del Programa	Ley Universitaria						
	Artículo 39 (1)		Artículo 40 (2)			Artículo 41 y 42 (3)	
	Valor de un (1) crédito en horas de teoría	Valor de un (1) crédito en horas de práctica	Duración (en años)	Semestres por año	Créditos de Estudios Generales	Créditos de Estudios Específicos y de Especialidad	Total créditos
P01	16	32	5	2	39	171	210
P02	16	32	5	2	39	167	206
P03	16	32	6	2	36	213	249
P04	16	32	5	2	37	165	202
P05	16	32	5	2	35	190	225
P06	16	32	5	2	36	165	201
P07	16	32	5	2	35	173	208

Notas: (1) artículo 57 del Estatuto Universitario y el artículo 65 del Reglamento General; (2) artículos 64 y 68 del Reglamento General; (3) artículo 71 y 72 del Reglamento General.

Fuente: Formatos de Licenciamiento 3 de los programas P01, P03, P05 y P06 presentados mediante Expediente N° Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025 y los Formatos de Licenciamiento 3 de los programas P02, P04 y P07 presentados mediante Expediente N° 2025EXT0000016571-SUNEDU del 7/03/2025. **Elaboración:** UVE.

TABLA C 12. PORCENTAJE DE OCUPABILIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES

AMBIENTE	PROGRAMAS VINCULADOS	AÑO 1 - I	AÑO 1 - II	AÑO 2 - I	AÑO 2 - II	AÑO 3 - I	AÑO 3 - II	AÑO 4 - I	AÑO 4 - II	AÑO 5 - I	AÑO 5 - II	Año 6 - I	Año 6 - II
Laboratorio de Cómputo	P04, P05, P06, P07	23,47	29,59	43,88	44,90	63,27	58,16	73,47	71,43	96,94	97,96	-	-
Laboratorio de Ciencias Específicas		-	-	16,33	14,29	26,53	20,41	26,53	22,45	26,53	22,45	-	-
Laboratorio de Ciencias Básicas		32,65	40,82	53,06	51,02	61,22	53,06	66,33	55,10	68,37	57,14	-	-
Laboratorio de Anatomía Humana		0	9,18	17,35	20,41	19,39	23,47	19,39	23,47	19,39	23,47	-	-
Taller de Terapia Física II		-	-	12,24	26,53	34,69	55,10	65,31	79,59	73,47	85,71	-	-
Taller de Terapia Física I		-	-	12,24	8,16	12,24	8,16	12,24	8,16	12,24	8,16	-	-
Taller Humanístico		-	-	8,16	4,08	26,53	16,33	34,69	16,33	34,69	16,33	-	-
Laboratorio de Cámara Gesell - Sala de Observaciones		-	-	-	-	22,45	32,65	55,10	42,86	57,14	46,94	-	-
Laboratorio de Biomateriales		-	-	-	-	6,12	18,37	32,65	36,73	40,82	40,82	-	-
Laboratorio de Diagnóstico por imágenes		-	-	-	-	4,49	2,04	4,90	2,04	4,90	2,04	-	-
Consultorio Estomatológico		-	-	-	-	5,44	8,16	8,16	14,97	21,77	21,77	-	-
Taller de Simulación de Enfermería		-	-	-	-	-	-	9,18	24,49	21,43	24,49	-	-
Laboratorio de Cómputo	P01, P02 y P03	25,85	28,57	36,73	51,70	60,54	59,18	63,27	61,22	65,99	66,67	70,07	70,75

Fuente: Análisis de ocupabilidad de Laboratorios y Talleres declarado en el Informe Descriptivo de Aulas, Laboratorios y aprobado con Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024. Documentos presentados mediante Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025. **Elaboración:** UVE.

**TABLA C 13. LABORATORIOS Y TALLERES OPERATIVOS PARA BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS
DOS (2) PRIMEROS AÑOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL AMBIENTE	TIPO	CÓDIGO DE PROGRAMAS ASIGNADOS	AFORO	SOFTWARE
SL01LA01	Laboratorio de Cómputo 01	Cómputo	P04, P05, P06 y P07	33	Microsoft Office 365 (de pago) y PSPP* (libre)
SL01LA02	Laboratorio de Cómputo 02	Cómputo	P04, P05, P06 y P07	37	Microsoft Office 365 (de pago) y PSPP* (libre)
SL01LA03	Laboratorio de Cómputo 06	Cómputo	P01, P02 y P03	44	Microsoft Office 365 (de pago) y PSPP* (libre)
SL01LA26	Laboratorio de Cómputo 07	Cómputo	P01, P02 y P03	47	Microsoft Office 365 (de pago) y PSPP* (libre)
SL01LA04	Laboratorio de Cómputo 09	Cómputo	P01, P02 y P03	44	Microsoft Office 365 (de pago) y PSPP* (libre)
SL01LA05	Laboratorio de Ciencias Específicas 1	Enseñanza	P04, P05 y P06	26	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01LA06	Laboratorio de Ciencias Específicas 2	Enseñanza	P04, P05 y P06	27	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01LA07	Laboratorio de Ciencias Básicas 1	Enseñanza	P04, P05, P06 y P07	27	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01LA08	Laboratorio de Ciencias Básicas 2	Enseñanza	P04, P05, P06 y P07	25	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01LA09	Laboratorio de Anatomía Humana 2	Enseñanza	P04, P05 y P06	41	Microsoft Office 365 (de pago) y Complete Anatomy (de pago)
SL01LA10	Laboratorio de Anatomía Humana 1	Enseñanza	P04, P05 y P06	38	Microsoft Office 365 (de pago) y Complete Anatomy (de pago)
SL01TA01	Taller de Terapia Física II	Enseñanza	P06	19	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01TA02	Taller de Terapia Física I	Enseñanza	P06	26	Microsoft Office 365 (de pago)
SL01TA03	Taller Humanístico	Enseñanza	P04	28	Microsoft Office 365 (de pago)

Nota:

(*) = Perfect Statistical Professional Presented

Fuente: Formatos de Licenciamiento 5, 5.1 y 5.2. Información presentada mediante Expediente N° 2024EXT0000033653-SUNEDU del 26/08/2024 y Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025. **Elaboración:** UVE.

TABLA C 14. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PRÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

AMBIENTE	ASIGNATURA	ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PRACTICO
Laboratorio de Ciencias Básicas	Biología (Ciclo I)	-Microscopía. -Reconocimiento de las biomoléculas inorgánicas. -Moléculas orgánicas, demostración cualitativa de carbohidratos y lípidos -Demostración cualitativa de proteínas. -La célula: tipos, estructura y función "identificación de la célula procariota y eucariota". -Identificación de las mitocondrias. -Factores que influyen la actividad enzimática. -Observación morfológica del núcleo celular. -Bases moleculares de la herencia. -Estudio del cariotipo humano" meiosis. -Bases moleculares de la herencia "división celular: mitosis. -Determinación del índice de masa corporal. -Determinación de la tolerancia a la glucosa. -Determinación de los grupos sanguíneos ABO.
Laboratorio de Ciencias Básicas	Química (Ciclo II)	-Reconocimiento de los materiales y equipos de laboratorio. -Identificación del enlace químico. -Síntesis de compuestos óxidos e hidróxidos. -Síntesis de compuestos ácidos y sales. -Preparación de soluciones. -Valoración de soluciones. -Identificación del carbono, hidrógeno, oxígeno, nitrógeno y azufre. -Identificación de alcoholes, fenoles, aldehídos y cetonas. -Determinación de pH de compuestos nitrogenados. -Identificación de azúcares. -Identificación de proteínas. -Saponificación de grasas.
Laboratorio de Ciencias Básicas	Bioseguridad (Ciclo I)	-Normas de bioseguridad en estomatología, para el manejo del instrumental y materiales en la práctica clínica. -Normas para el manejo de residuos patógenos, almacenamiento y transporte. Terminologías. -Manejo de líquido de revelado, de placas radiográficas. vestimenta y maniobras de los operarios.
Laboratorio de Ciencias Básicas	Química (Ciclo II)	-Identificación de los elementos en la tabla periódica. -Identificación del enlace químico. -Síntesis de compuestos óxidos e hidróxidos. -Síntesis de compuestos ácidos y sales. -Preparación de soluciones. -Valoración de soluciones. -Identificación del carbono, hidrógeno, oxígeno, nitrógeno y azufre. -Identificación de alcoholes, fenoles, aldehídos y cetonas. -Determinación de pH de compuestos nitrogenados. -Identificación de azúcares. -Identificación de proteínas. -Saponificación de grasas.
Laboratorio de Ciencias Básicas	Fisiología Humana y Estomatológica (Ciclo III)	-Fisiología celular. -Fisiología del tejido muscular. -Fisiología de la sangre I: eritropoyesis. -Fisiología de la sangre II: leucopoyesis.
Laboratorio de Ciencias Específicas	Bioquímica General y Aplicada (Ciclo III)	-Preparación de soluciones amortiguadoras. determinación del ph. -Ensayos de reconocimientos, aislamiento y reacciones de identificación de proteínas. -Factores que afectan las reacciones enzimáticas. -Reconocimiento y diferenciación de carbohidratos.

AMBIENTE	ASIGNATURA	ACTIVIDADES DEL COMPONENTE PRACTICO
		-Reconocimiento y diferenciación de lípidos. -Determinación de calcio. método de CLARK – COLLIP. -Estudio bioquímico de la saliva.
Laboratorio de Ciencias Específicas	Embriología e Histología General y Estomatológica (Ciclo III)	-Tejido conectivo. -Tejido óseo. -Tejido muscular.
Laboratorio de Ciencias Específicas	Microbiología y Parasitología General y Estomatológica (Ciclo IV)	-Medios de cultivo. siembra y aislamiento bacteriano bacteriológica lectura e interpretación de colonias. -Tinciones bacterianas. -Bacterias grampositivas: coloración de gran. -Pruebas bioquímicas bacterianas. -Prueba de diagnóstico micótico y viral. -Bacterias grampositivas: coloración de gran. -Pruebas bioquímicas bacterianas. -Prueba de diagnóstico micótico y viral.
Laboratorio de Ciencias Específicas	Anatomía y Fisiología I (Ciclo II)	-Células y tejido epitelial. -Tejido Conjuntivo. -Tejido cartilaginoso y óseo
Laboratorio de Ciencias Específicas	Bioquímica (Ciclo III)	-Determinación del Ph. -Identificación de aminoácidos por colorimetría. -Espectrofotometría: hallazgo de concentración de muestras problema. -Actividad enzimática: efecto de la temperatura y el pH. -Identificación de carbohidratos a través de técnicas de laboratorio. -Identificación de la acción de la amilasa salival sobre carbohidratos. -Determinación de glucosa en suero. -Determinación de hemoglobina glicosilada. -Determinación de triglicéridos en suero. -Determinación de colesterol total en suero. -Determinación de proteínas totales y albúmina en suero. -Interpretación de los aminoácidos y formación de compuestos neurotransmisores. -Determinación de ácido úrico en suero – análisis de valores obtenidos. -Composición bioquímica del sedimento urinario.
Laboratorio de Ciencias Específicas	Microbiología y Parasitología (Ciclo IV)	-Métodos de coloraciones: coloraciones simples y diferenciadas. -Esterilización y desinfección. -Aislamiento e identificación de cocos Gram positivos: género Staphylococcus. -Pruebas de identificación de patógenas enterobacterias. -Aislamiento e identificación de Cocos Gram negativos: género neisseria. -Pruebas de sensibilidad a los antibióticos (antibiograma).

Fuente: Informe Descriptivo de Aulas, Laboratorios y Talleres. Información presentada mediante Expediente N° 2025EXT0000002626 del 11/01/2025. **Elaboración:** UVE.

Tabla C 15. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL RECURSOS MATERIALES (EN SOLES)

Código	Descripción	Detalle	Presupuesto					
			Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4	Total Año 5	Total Año 6
3.2	Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos materiales	OEMP						
3.2.1	Desarrollar la capacidad de aulas							
3.2.2	Desarrollar la capacidad laboratorios de cómputo							
3.2.3	Desarrollar la capacidad de laboratorios y talleres de Ciencias de la Salud							
3.2.4	Desarrollar la capacidad de los servicios complementarios							
3.2.5	Desarrollar la capacidad de soporte del área administrativa							
COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN								

Fuente: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional, con Acta de Sesión Ordinaria de Directorio, que aprueba su modificación el 19 de diciembre de 2024, y hecho de conocimiento a través de la Resolución N°181-2024-R-UPP, del 20 de diciembre de 2024. Documentación presentada con Expediente N°2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.
Elaboración: UVE.

TABLA C 16. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL RECURSOS HUMANOS (EN SOLES)

Código	Descripción	Detalle	Presupuesto					
			Total Año 1	Total Año 2	Total Año 3	Total Año 4	Total Año 5	Total Año 6
3.1	Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos	OEMP						
3.1.3	Garantizar la capacidad de seguridad y limpieza							
3.1.3.4	Actividades de Limpieza		Actividad					
3.1.3.4.1	Limpieza en la sede		Sub-Actividad					
3.1.3.4.2	Provisión de personal		Sub-Actividad					
3.1.3.5	Servicios Generales		Actividad					
3.1.3.5.1	Servicios Generales en la sede		Sub-Actividad					
3.1.3.6	Actividades de Seguridad y Vigilancia		Actividad					
3.1.3.6.1	Asesoría y consultoría		Sub-Actividad					
COSTO TOTAL								

Fuente: Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional, con Acta de Sesión Ordinaria de Directorio, que aprueba su modificación el 19 de diciembre de 2024, y hecho de conocimiento a través de la Resolución N°181-2024-R-UPP, del 20 de diciembre de 2024. Documentación presentada con Expediente N°2025EXT0000002626-SUNEDU del 11 de enero de 2025.
Elaboración: UVE.



PERÚ

Superintendencia N^o SUPERINTENDENCIA
Educación Superior UniversitariaDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIODecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TABLA C 17. EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y SOFTWARE A REQUERIR EN LOS LABORAOTRIOS Y TALLERES A IMPLEMENTAR

TALLER DE SIMULACIÓN DE ENFERMERÍA	LABORATORIO DE CÁMARA GESSEL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 1 y 2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 3 y 4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 5	LABORATORIO DE BIOMATERIALES 4	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 1	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 3 Y 4
EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO / CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE
2 Almohadas	1 Cámara de Televisión	1 Equipos de Rayos X Periapical	1 Equipos de Rayos X Periapical	1 Secador de manos automático	30 Caja de control	24 Unidad dental completa	20 Unidad dental completa
3 Ambú Adultos	1 Equipo de Cómputo	1 Secador de manos automático	1 Secador de manos automático	1 Chaleco plomeado con collarín para adulto	1 Recortadora de yeso	24 Mesa rodante de acero quirúrgico	20 Mesa rodante de acero quirúrgico
3 Ambú pediátrico	1 Equipo de Grabación de Audio y Video	1 Chaleco plomeado con collarín para adulto	1 Chaleco plomeado con collarín para adulto	1 Chaleco plomeado con collarín para niño	1 Equipo de cómputo	1 Equipo de cómputo	1 Equipo de cómputo
2 Balde de Acero Mediano	1 Equipo de monitoreo de las cámaras	1 Chaleco plomeado con collarín para niño	1 Chaleco plomeado con collarín para niño	1 Colgadores circulares para los chalecos de plomo	1 Mesa para computadora	1 Mesa para computadora	1 Mesa para computadora
2 Biombos	2 Mesa	1 Colgadores circulares para los chalecos de plomo	1 Colgadores circulares para los chalecos de plomo	1 Equipos de Rayos X Panorámico	1 Silla de escritorio	1 Silla de escritorio	1 Silla de escritorio
2 Cama Quirúrgica	1 Mesa de cómputo	1 Negatoscopio	1 Silla	1 Equipo de Computo	1 Microsoft Office 365	1 Microsoft Office 365	1 Microsoft Office 365
1 Camilla Ginecológica con soporte de piernas	1 Micrófono inalámbrico	1 Silla		2 Microsoft Office 365	1 Proyector multimedia	3 Negatoscopio	2 Negatoscopio
2 Camilla rígida para primeros auxilios	1 Microsoft Office 365			2 Mesa para computadora	1 Ecran	1 Televisor	1 Televisor
2 Chatas	1 Reloj de pared			2 Silla de escritorio	1 Mesas de Trabajo	24 Taburetes	20 Taburetes
2 Coche de curaciones pequeño	8 Silla de Oficina				1 Pizarra acrílica	3 Secador de manos	3 Secador de manos



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TALLER DE SIMULACIÓN DE ENFERMERÍA		LABORATORIO DE CÁMARA GESSEL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 1 y 2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 3 y 4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 5	LABORATORIO DE BIOMATERIALES 4	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 1	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 3 Y 4
CANT	EQUIPAMIENTO / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE
2	Cubetas de acero quirúrgica mediana con tapa	1 Televisor				30	Taburetes	2 Equipos de rayos X periapical
2	Cubrecamas					2	Motores de baja velocidad	2 Chaleco plomeado con collarín para adulto
4	Equipo Básico de sutura menor					2	Soldador de punto	1 Chaleco plomeado con collarín para niño
1	Equipo de Cómputo					2	Paraleligráfico	1 Colgadores circulares para los chalecos de plomo
1	Equipo proyector					2	Vibrador para yeso	
2	Escalera de dos peldaños					30	Lámpara halógena	
1	Esterilizador mediano							
2	Hule							
2	Lámpara de Ganso							
2	Lavatorio de acero quirúrgico							
4	Maqueta de brazo para suturas							
4	Maqueta de simulador de intubación							
3	endotraqueal adulto							



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TALLER DE SIMULACIÓN DE ENFERMERÍA	LABORATORIO DE CÁMARA GESSEL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 1 y 2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 3 y 4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 5	LABORATORIO DE BIOMATERIALES 4	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 1	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 3 Y 4
EQUIPAMIENTO / CANT MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE
Maqueta de Simulador de inyección intradérmica (doble uso)							
Maqueta de simulador de inyección nalga							
Maqueta de simulador de recién nacido							
Maqueta de simulador del parto							
Maqueta de simulador entrenamiento infantil de tres años							
Maqueta de simulador para resucitación cardio pulmonar básico adulto							
Maqueta de simulador para tratar escaras							
Maqueta de simulador pierna para suturas							



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TALLER DE SIMULACIÓN DE ENFERMERÍA		LABORATORIO DE CÁMARA GESSEL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 1 y 2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 3 y 4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 5	LABORATORIO DE BIOMATERIALES 4	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 1	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 3 Y 4
CANT	EQUIPAMIENTO / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE
3	Maqueta del desarrollo del feto (KIT)							
4	Maqueta para cateterismo uretral femenino							
4	Maqueta para cateterismo uretral masculino							
4	Maqueta para reanimación cardiorrespiratorio adulto avanzado							
3	Maqueta para reanimación cardiorrespiratorio infantes (Bebes)							
2	Mesa de Mayo							
1	Mesa para cómputo							
1	Microsoft Office 365							
4	Mueble aéreo							
5	Mueble de piso							
2	Pinza porta Objeto							
1	Pizarra acrílica							
2	Porta Blade de Acero con ruedas							
2	Portasuero							
2	Riñoneras medianas							
4	Sábanas							
2	Silla de escritorio							



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TALLER DE SIMULACIÓN DE ENFERMERÍA		LABORATORIO DE CÁMARA GESSEL	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 1 y 2	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 3 y 4	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 5	LABORATORIO DE BIOMATERIALES 4	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 1	CONSULTORIO ESTOMATOLÓGICO 3 Y 4
EQUIPAMIENTO / CANT	MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE	EQUIPAMIENTO CANT / MOBILIARIO / SOFTWARE
2	Silla de metal							
1	Silla de ruedas							
2	Soleras							
2	Tampones de acero quirúrgico mediano							
1	Vitrina metálica							

Fuente: Plan de Implementación de Laboratorios y Talleres. Información presentada mediante Expediente 2024EXT0000033653-SUNEDU del 26/08/2024. Elaboración: UVE.

TABLA C 18. ACTIVIDADES DEL PLAN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SISTEMA DE REPOSITORIO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDAD	DURACION (días calendario)	INICIO DE ACTIVIDAD	TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Revisión	15	Día 1= Fecha de licenciamiento + 30 días	Día 15
Justificación	1	Día 1	Día 1
Definición	1	Día 1	Día 1
Alcance	1	Día 1	Día 1
Cronograma de trabajo	1	Día 2	Día 2
Identificación de requisitos preliminares	1	Día 2	Día 2
Incorporación del Especialista en Análisis y Programación al equipo del Proyecto	1	Día 3	Día 3
Revisión de normativa, proceso y organización	10	Día 4	Día 13
Envío de informe de identificación de brechas para la actualización del repositorio elaborado por el Especialista en Análisis y Programación al Comité de Gestión, previa validación del Grupo Revisor.	1	Día 14	Día 14
Reunión del comité de Gestión	1	Día 15	Día 15
Aprobación del informe de identificación de brechas para la actualización del repositorio	1	Día 15	Día 15
Evaluación del repositorio	12	Día 16	Día 27
Acorde con lo indicado por ALICIA	3	Día 16	Día 18
Registro del repositorio en directorios públicos	1	Día 16	Día 16
Cumplir con el estándar subdominio configurado en el puerto 80	1	Día 16	Día 16
Tener como mínimo el logo y los colores de la institución en el repositorio con el entorno xmlui, jspui o mirage 2	1	Día 16	Día 16
Estadísticas de uso	1	Día 17	Día 17
Visualización de las comunidades, colecciones y publicaciones	1	Día 17	Día 17
Administrador y usuarios	1	Día 18	Día 18
Visualizar el protocolo oai-pmh con la cantidad de ítems registrados y configurar para que la actualización sea automática URL oai:http://repositorio.dominio_de_la_institución/oai.	1	Día 18	Día 18
Operatividad del identificador persistente Handle	1	Día 18	Día 18
Acorde con buenas prácticas de TI	9	Día 19	Día 27
Verificación del tamaño de los archivos publicados en formato PDF	1	Día 19	Día 19
Sincronización del Repositorio UAP en Alicia y Renati	3	Día 20	Día 22
Respaldo de la información del repositorio On premise y Cloud	2	Día 23	Día 24
Continuidad de operaciones del repositorio a nivel de aplicación	1	Día 25	Día 25
Envío de informe de evaluación del repositorio elaborado por el Analista al Comité de Gestión, previa validación del Grupo Revisor	1	Día 26	Día 26
Reunión del Comité de Gestión	1	Día 27	Día 27
Aprobación del informe de evaluación del repositorio	1	Día 27	Día 27
Implementación de Mejoras	33	Día 28	Día 60
Personalización acorde con estándares RENATI y ALICIA, tomando como base el análisis efectuado en aspectos como accesibilidad,	7	Día 28	Día 34

ACTIVIDAD	DURACION (días calendario)	INICIO DE ACTIVIDAD	TERMINO DE LA ACTIVIDAD
seguridad, estadísticas de uso, registro de información y gestión de usuarios			
Gestionar la contratación del servicio externo	4	Día 35	Día 38
Análisis de la información de la base de datos a través de herramientas ofimáticas.	2	Día 35	Día 36
Mejora del Look and Feel del repositorio	2	Día 37	Día 38
Envío de informe de avance de implementación de mejoras elaborado por el Analista al Comité de Gestión, previa validación del Grupo Revisor	1	Día 39	Día 39
Reunión del Comité de Gestión	1	Día 40	Día 40
Aprobación del informe de avance de implementación de mejoras	1	Día 40	Día 40
Actualización de plataforma operativa	5	Día 41	Día 45
Habilitación del aplicativo para la incrustación de archivos que contienen videos y audios y su adecuada reproducción	2	Día 46	Día 47
Configurar la característica de privacidad de los documentos en el repositorio (abierto, cerrado, restringido o embargado)	2	Día 48	Día 49
Servicio de estadísticas complementarios	3	Día 50	Día 52
Indexación a diferentes bases de datos de repositorio	2	Día 53	Día 54
Vinculación con repositorio de revistas externos	4	Día 55	Día 58
Envío de informe de implementación de mejoras del repositorio elaborado por el Analista al Comité de Gestión, previa validación del Grupo Revisor	1	Día 59	Día 59
Reunión del comité de gestión	1	Día 60	Día 60
Aprobación del informe de realización de pruebas en ambiente de producción previa validación del Grupo Revisor	1	Día 60	Día 60

Fuente: Documento "Plan del proyecto de mejora del sistema de repositorio de información académica". Información presentada mediante Expediente N° 2025EXT0000002626 – SUNEDU del 11/01/2025. **Elaboración:** UVE.

**TABLA C 19. DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES Y CURSOS DE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE
FUNCIONAMIENTO²⁷**

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
Alarcón Anco, Ronald Jesus	P03	3	Acto Jurídico
			Ciencia Política
		4	Introducción al Derecho,
			Ética Jurídica
Alberto León, Lesly Fiorella	P01 P02	1,2, 3 y 4	Derecho Administrativo
			Inglés I
Aliaga Rojas, Cesar	P01	3	Ética
	P02	3	Desarrollo Personal
	P01	3 y 4	Desarrollo Personal
	P01	1 y 3	Historia General
Alvarado Silva Jesús Martin	P03	3	Sociología
		2, 3 y 4	Realidad y Defensa Nacional
Álvarez Silva Verónica Adela	P01 P02	2, 3 y 4	Inglés II
	P01 P02	3 y 4	Inglés III
	P01	4	Inglés IV
Antón De Los Santos, Marco Antonio	P01	1 y 2	Metodología del Trabajo Universitario
	P01	3 y 4	Economía General
	P02	4	Economía I
	P03	4	Economía
	P01	4	Logística
Arancibia Alvarado, Jorge Luis	P01	4	Contabilidad General
Armijo García, Víctor Hugo	P04 y P06	4	Inglés III
		4	Inglés IV
Barriga Ruiz, María Esther	P03	1 y 4	Técnicas de Expresión Oral
	P03	2	Técnicas de Expresión Escrita
	P03	4	Informática Jurídica
Bernabé Menéndez, Lourdes Luzbenia	P04 Y P05	1, 2, 3 y 4	Biología
		2, 3 y 4	Biología
		3	Ecología y Medio Ambiente
		2 y 4	Biología
Bobadilla Quinteros, José Luis	P01	1, 2, 3 y 4	Psicología
	P02	3	Psicología
	P01	2 y 4	Filosofía
	P01	3	Historia General
	P02	1	Historia General
	P03	3	Psicología Aplicada al Derecho
	P03	4	Sociología
	P04	4	Inglés IV
	P04, P05 Y P06	2, 3 y 4	Inglés III
	P07	4	Inglés II
Borda Soaquita Ana Luz Margarita	P07	3 y 4	Inglés II
	P05	2	Inglés II
	P07	3 y 4	Inglés I
Cabrejos Bravo, Erika Fabiola	P07	3 y 4	Inglés I

²⁷ Cabe precisar que la Universidad hace la siguiente precisión en una Nota Aclaratoria, presentada mediante Expediente N° 2025EXT0000020124-SUNEDU dl 25/03/2025: En la lista de docentes/asignaturas, se apreció que los docentes que dictan las mismas asignaturas, tanto a los programas P01 y P02, debido a que en el primer año ambos programas comparten las mismas asignaturas, por error solamente fueron incluidos en el programa P01, cuando varios de ellos dictan a ambos programas, tal como se puede apreciar en el Formato 06, columna "CÓDIGO(S) DE PROGRAMAS EN LA(S) QUE DICTA CLASES" donde justamente se señalan que dichos docentes dictan a ambos programas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
Cabrera Ludeña, Jersy Erika	P06	4	Inglés I
	P03	2, 3 y 4	Introducción al Derecho
	P01 y P02	3 y 4	Fundamento Empresarial
	P01	3 y 4	Administración General
	P01	3 y 4	Derecho Constitucional y Administrativo
	P01	4	Fundamentos De Marketing
Cahua Chávez, Luis Felipe	P05	1, 2, 3 y 4	Bioseguridad
		2, 3 y 4	Ética y Deontología
		2	Metodología del Trabajo Universitario
		3	Anatomía Humana General
		4	Farmacología General y Estomatológica
		4	Fisiología Humana y Estomatológica
		4	Patología General y Estomatológica
Calle Lizano, Maria Luz	P01	2, 3 y 4	Filosofía
	P02	3 y 4	Filosofía
	P03	3 y 4	Introducción a la Filosofía
	P02	2	Desarrollo Personal
	P03	4	Psicología Aplicada al Derecho
Canchalla Carbajal, Gloria Cristina	P03	1, 2, 3 y 4	Inglés I
		2, 3 y 4	Inglés II
Cappillo Salazar, Iván	P01	1	Ofimática I
	P01	2, 3 y 4	Ofimática II
	P02	2, 3 y 4	Ofimática II
	P02	3 y 4	Informática Contable I
	P02	4	Informática Contable II
	P03	3	Informática Y Tecnología de Información y la Comunicación
Carrizo Coronado, Roy Martin	P03	2, 3 y 4	Análisis e Interpretación de Textos
Castañeda Alvarado, Elva	P01	2 y 4	Lógica
	P01	3 y 4	Análisis Matemático
	P01 y P02	3	Matemática I
	P02	2	Lógica
	P02	3	Matemática II
	P02	4	Matemática III
Castillo Mallqui, Guillermo Luis	P06	1	Metodología del Trabajo Universitario
		2, 3 y 4	Ética y Deontología
		3 y 4	Fisiopatología General
		4	Salud Pública y Epidemiología
		4	Semiología Clínica
		3	Fundamentos y Prospectiva de la Terapia Física y Rehabilitación
Castro Arellano, María Del Pilar	P03	1, 2, 3 y 4	Método del Trabajo Universitario
Ccencho Arellano, Yuyde	P05	2, 3 y 4	Ofimática
	P05	2	Herramientas Informáticas
	P06	2 y 4	Herramientas Informáticas
	P06	2 y 4	Ofimática
	P07	1, 2, 3 y 4	Ofimática
Chavarria Carrasco, Lisvet Manuela	P04	3 y 4	Herramientas Informáticas
	P04	3	Matemática
	P04	3	Ofimática
	P05	4	Herramientas Informáticas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
Chujutalli Pinedo Víctor Hugo	P06	1	Ofimática
	P07	1	Matemática
	P07	2, 3 y 4	Herramientas Informáticas
	P02	2	Filosofía
	P01	2 y 4	Filosofía
	P01	3	Metodología Del Trabajo Universitario
	P01	4	Administración I
	P02	4	Fundamento Empresarial
Cordova Ramirez Franklin Alfonso	P02	4	Procesos de la Gestión Administrativa
	P07	4	Medición Psicológica
	P07	4	Procesos Afectivos
	P07	3	Teorías y Sistemas Psicológicos
	P07	4	Psicología General
Corilla Condor, Margot Cecilia	P01	1, 2, 3 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
Delgado Bolívar, Ana Karina	P01	4	Gestión de Importación
Dulanto Martinez, Sandra Patricia	P01	1, 2, 3 y 4	Matemática I
	P07	2, 3 y 4	Estrategias de Comunicación
		1, 2, 3	
	P06	y 4	
	P05	1	
	P04	1 y 2	
	P05	3 y 4	
	P06	2 y 3	
Espinoza Suarez, Rosa	P07	2, 3 y 4	
	P01	3	Análisis Matemático
	P01	3 y 4	Matemática II
	P02	4	Estadística
	P05	3	Psicología General Y Aplicada
Eyzaguirre Chavera, Luis Ángel	P07	3	Medición Psicológica
	P07	3	Psicología General
	P07	4	Observación y Entrevista Psicológica
	P07	4	Pruebas Projectivas
	P07	4	Pruebas Projectivas
Farfán Flores, Moises Oswaldo	P01	2, 3 y 4	Fundamento Empresarial
	P02	4	Fundamento Empresarial
	P01	1 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
	P01	3	Inducción a los Negocios
	P01	4	Administración General
	P01	4	Administración I
Farman Diaz Fiorella Rubí Angelica	P01	2, 3 y 4	Educación Ambiental
	P02	2 y 3	Educación Ambiental
Flores Rojas, Kelin Yrene	P01	2, 3 y 4	Inglés I
	P02	4	Inglés I
	P01	2 y 4	Inglés II
Garay Bambaren, Lourdes Rosario	P04	4	Microbiología y Parasitología
	P04	2 y 3	Ecología y Medio Ambiente
	P05	4	Ecología y Medio Ambiente
	P05	4	Microbiología y Parasitología General y Estomatológica
	P07	3	Biología
Garcia Cango, Janet Paola	P01	1, 2, 3 y 4	Ofimática I
	P02	2, 3 y 4	Ofimática I
	P01	3	Ofimática II

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
García Miraval Miguel Angel	P02	2	Ofimática II
		3	Procesos Afectivos
		3	Procesos Volitivos y Conativos
	P07	4	Realidad Psicosocial Nacional
		4	Teorías y Sistemas Psicológicos
		4	Teoría de La Personalidad
García Rodríguez, Julio Gustavo	P01	2, 3 y 4	Ofimática I
	P02	2 y 4	Ofimática I
	P01	2 y 4	Ofimática II
	P03	2, 3 y 4	Informática y Tecnología De Información Y La Comunicación
Gil Sanchez, Dario Pedro	P01	1 y 3	Matemática I
	P01	2 y 4	Matemática II
	P02	2	Matemática II
Gómez Lozano, Pedro	P01	3 y 4	Inducción a Los Negocios
Gonzales Rebaza Jorge Manuel	P07	1 y 3	Realidad Psicosocial Nacional
	P07	2	Psicología General
	P07	4	Ética y Deontología
	P07	4	Neurología de la Conducta
	P07	4	Observación y Entrevista Psicológica
	P04	4	Psicología General y Evolutiva
	P05	4	Psicología General y Aplicada
Gordillo Sotomayor, Flor De Maria Eusebia		3	Morfofisiología General
	P06	3 y 4	Desarrollo Psicomotor Y Psicomotricidad
		4	Fisiología del Ejercicio Físico
		4	Desórdenes del Desarrollo Psicomotor
		4	Biofísica Aplicada a la Fisioterapia
Herencia Torres Víctor Reynaldo	P05	3 y 4	Bioquímica General y Aplicada
Hermoza Calero, Jessica Pilar		1 y 2	Introducción a la Filosofía
		3 y 4	Título Preliminar y Personas
	P03	2	Método del Trabajo Universitario
		4	Teoría General del Proceso
		4	Acto Jurídico
Hernández Félix, Manuel Antonio	P01	2, 3 y 4	Comunicación I
	P02	2 y 3	Comunicación I
	P02	3	Comunicación II
Huamán García, Elizabeth Rosmery		3 y 4	Criminología
	P03	3 y 4	Historia Del Derecho
		4	Derecho De Las Obligaciones
Huaripata Laurente, Luisa Sara		2 y 4	Ciencia Política
	P03	3	Derecho Penal I: Parte General
		4	Teoría General Del Proceso
		4	Ética Jurídica
Huisa Pedraza, Teresa		3 y 4	Administración General
	P01	4	Fundamento Empresarial
		4	Administración I
Jaramillo Briceño, Marilú Ricardina	P04	3 y 4	Química
	P05	4	Química
	P06	3 y 4	Química
	P07	2	Química
	P04	3	Bioquímica
	P06	3	Bioquímica
Javier Alva, Leda	P07	3	Estadística General

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
Lamas Lara, Cesar Augusto	P07	4	Estadística Aplicada
	P07	4	Observación y Entrevista Psicológica
	P04	3	Metodología del Trabajo Universitario
	P07	1 y 3	Metodología del Trabajo Universitario
	P04	2, 3 y 4	Metodología Del Trabajo Universitario
	P05	1	
	P06	2, 3 y 4	
Landeo Alfaro, Elmer Leonidas	P07	2	Ofimática
	P04	1	
	P07	3 y 4	
	P04	1 y 2	Matemática
	P05	2, 3 y 4	Matemática
	P06	1, 2, 3 y 4	Matemática
Leiva Bazán, Zulema	P07	2 y 4	Matemática
	P03	1, 2, 3 y 4	Técnicas de Expresión Oral
		2, 3 y 4	Técnicas de Expresión Escrita
		3 y 4	Método del Trabajo Universitario
Lévano Sarmiento, Rosa Amelia		2	Realidad Psicosocial Nacional
		2 y 3	Ética y Deontología
	P07	3 y 4	Procesos Cognitivos
		4	Procesos Volitivos y Conativos
		4	Pruebas Psicométricas
Lujan Olivares, Erick Elch			Teoría General Del Proceso
	P03		Derecho Penal I: Parte General
		4	Derecho Penal II: Parte Especial I
Manini Sosa, Andrea Isabel	P04	1, 2, 3 y 4	Inglés I
	P05	1, 2, 3 y 4	Inglés I
	P06	2, 3 y 4	Inglés I
	P07	1 y 2	Inglés I
	P04	2, 3 y 4	Inglés II
	P05	3 y 4	Inglés II
	P06	2, 3 y 4	Inglés II
	P07	2	Inglés II
	P05	4	Inglés III
	P07	3	Inglés III
	P05	4	Inglés IV
	P07	4	Inglés IV
Mejía Lázaro, Víctor Alejandro	P04	4	Farmacología en Enfermería
	P05	3	Fisiología Humana y Estomatológica
	P05	3	Anatomía Dental
	P05	3 y 4	Embriología e Histología General y Estomatológica
	P05	3 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
	P05	4	Ética y Deontología
	P05	4	Semiología General y Aplicada
Mendoza Carhuavilca, Oscar	P05	4	Materiales Dentales
	P01	1 y 3	Lógica
	P01	4	Fundamento Empresarial
Meza Cajo, Enzo Geovanni	P02	3	Lógica
	P01	4	Ofimática II
	P01	4	Estadística I

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
	P03	2	Informática y Tecnología de Información y La Comunicación
	P03	1, 2, 3 y 4	Razonamiento Lógico Matemático
	P07	1, 2, 3 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
Millones Gómez Segundo German	P01	3 y 4	Fundamentos de Marketing
Molina Guillen, Jan Kei Samir	P04	3 y 4	Estrategias de Comunicación
	P05	2, 3 y 4	Estrategias de Comunicación
	P07	2	Estrategias De Comunicación
	P04	2, 3 y 4	Redacción y Argumentación
	P05	2	Redacción y Argumentación
Mondragón Fernández, Janeth	P06	4	Redacción y Argumentación
	P03	2 y 3	Economía
	P02	3 y 4	Fundamentos De Administración
	P02	4	Economía I
	P01	4	Gestión de Importación
Moreno Chinchay, Lily Rocío	P01	4	Microeconomía
	P01	3	Economía General
	P01	3	Administración General
	P04	2	Ofimática
	P05	3	Ofimática
Mosquito Manrique, Javier Felipe	P06	3	Ofimática
	P05 P06	3	Herramientas Informáticas
		3	Economía General
Olivares Solórzano, Maria Luz	P01	3	Inducción a Los Negocios
	P04	2	
	P05	2 y 3	
Padilla Huari, Marlon Moisés	P06	2	Química
	P07	3 y 4	
	P01	1	Matemática I
Paucar Elera, Juan José Del Carmen	P01	2	Matemática II
	P01	3	Ofimática I
	P01	4	Matemática II
	P01	4	Análisis Matemático
	P02	2 y 4	Matemática II
	P02	2, 3 y 4	Matemática I
	P03	1	Razonamiento Lógico Matemático
Peña Chávarry, Madelaine	P01	3 y 4	Comunicación II
Pérez Corahua, Manuel Martin	P01	1, 2, 3 y 4	Historia General
		2	Desarrollo Personal
		4	Ética
Pérez Vargas, Reina Marlene	P01	3 y 4	Comunicación II
Pinchi Ugarte, Enrique	P01	1 y 3	Metodología Del Trabajo Universitario
		2	Fundamento Empresarial
		3	Fundamentos De Marketing
		4	Investigación De Mercados
Pinedo Calleja, Erika	P01	1 y 3	Psicología
	P02	2 y 3	Psicología
	P01 y P02	3	Desarrollo Personal
	P01	2	Comunicación II
	P01	4	Educación Ambiental

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
Ponce Medina, Alberto Javier	P01	4	Metodología Del Trabajo Universitario
	P07	4	Ecología y Medio Ambiente
Quezada Castro, Guillermo Alexander	P03	1, 2, 3 y 4	Método del Trabajo Universitario
Ramos Escobedo, Jennifer Roxana	P01	3 y 4	Ofimática II
	P01	4	Contabilidad General
	P03	4	Razonamiento Lógico Matemático
Ríos Vásquez, Carlos Alberto	P02	3 y 4	Redacción y Documentación Empresarial
	P02	3 y 4	Fundamentos Y Doctrinas Contables
	P02	4	Contabilidad I
	P01	4	Contabilidad General
	P04	3	Biología
Rivera Fernández, Nelson Orlando	P06	2	Biología
	P07	1 y 3	Biología
	P04	4	Bioquímica
	P04	4	Ecología y Medio Ambiente
	P05	2	Ecología y Medio Ambiente
	P06	2	Ecología y Medio Ambiente
	P07	2	Ecología y Medio Ambiente
	P07	2	Ecología y Medio Ambiente
Riveros Pardo, Danilo Alvaro	P01	3 y 4	Análisis Matemático
	P01	3	Matemática II
	P01	4	Estadística I
	P02	2	Matemática II
	P02	3	Matemática III
	P02	4	Estadística
	P02	4	Matemática Financiera I
Salas Becerra, Erika Marina	P01	3	Inglés III
	P01	4	Inglés IV
	P01	4	Inglés II
	P02	4	Inglés II
	P02	4	Inglés III
	P02	4	Inglés IV
Salazar Marzal, Ego Nario	P04	3 y 4	Anatomía y Fisiología I
	P04	3 y 4	Anatomía y Fisiología II
	P05	2, 3 y 4	Biofísica
Salinas Cerreño, Jorge Antonio			Logística
	P01	3	Administración I
			Investigación de Mercados
Sandoval Huarcaya, Julia Janet	P04	1	Metodología del Trabajo Universitario
	P05	4	Metodología del Trabajo Universitario
	P04	2	Anatomía y Fisiología I
	P05	4	Anatomía Humana General
	P05	4	Anatomía Aplicada
	P05	4	Anatomía Dental
Seminario Lojas, Zully Ivonne	P04	3 y 4	Fundamentos De Enfermería
		4	Enfermería en Salud de la Mujer y el Recién Nacido
		4	Bases Conceptuales y Filosóficas de Enfermería
Sifuentes Minaya De Castillo, Hada Consuelo	P03	1 y 2	Sociología
		1	Técnicas de Expresión Oral
		3 y 4	Derecho Romano
		4	Filosofía del Derecho
Solorzano Carrasco, Nidia Rossela	P07	3	Estadística General
	P04	4	Herramientas Informáticas

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Docente	Programa	Ciclo	Nombre Del Curso
	P04	4	Matemática
	P05	4	Matemática
	P07	3	Matemática
	P04	4	Ofimática
Talavera López Iván Rodrigo	P02	4	Educación Ambiental
	P01	4	Educación Ambiental
Valderrama Zapata, Carlos Alberto	P02	1, 2, 3 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
	P01	2 y 4	Metodología del Trabajo Universitario
Vallejo Cutti, Víctor	P01		Derecho Constitucional Y Administrativo
	P02	3 y 4	Derecho Constitucional Y Administrativo
Vera Fernández José Antonio	P06	3	Biofísica Aplicada A La Fisioterapia
		4	Biomecánica del Movimiento
		2, 3 y 4	Fundamentos y Prospectiva De La Terapia Física Y Rehabilitación
		3 y 4	Morfofisiología Aplicada
		2 y 4	Morfofisiología General
Zumaeta Rivera, Mónica Elizabeth	P04	3	Bases Conceptuales y Filosóficas de Enfermería
		3 y 4	Bioética en Enfermería
		4	Enfermería En Salud Familiar Y Comunitaria
		1, 2, 3 y 4	Ética y Deontología
		2, 3 y 4	Introducción a la Enfermería
		3 y 4	Metodología del Cuidado de Enfermería

Fuente: Formatos de Licenciamiento 6 y documento IND19 MV1-F06 extendido (lista de docentes por curso) presentados mediante Expediente N°2025EXT0000016571-SUNEDU del 07/03/2025. **Elaboración:** UVE.



PERÚ

Superintendencia N^o SUPERINTENDENCIA
Educación Superior Universitaria

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO D. CONDICIÓN IV

TABLA D 1. FUNCIONES Y REQUISITOS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN (VRI)

N	PUESTO	PERSONAL	Manual de Organización y Funciones	
			FUNCIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Vicerrector de Investigación	Matta Solís Hernan Hugo	- Proponer al Rector los planes, programas, presupuestos y actividades de investigación de la Universidad. - Dirigir y ejecutar la Política General de Investigación en la Universidad. - Gestiona las actividades de investigación de la Universidad en el marco de las líneas de investigación. - Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de estas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. - Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones. - Gestionar el financiamiento de la investigación ante las entidades y organismos públicos o privados. - Promover la generación de recursos para la universidad a través de la producción de bienes y prestación de servicios derivados de las actividades de investigación y desarrollo, así como mediante la obtención de regalías por patentes u otros derechos de propiedad intelectual. - Proponer al Rector la designación y/o destitución del director de Investigación. - Las demás funciones y atribuciones que se detallan en el artículo 65.2 de la Ley 30220, Ley Universitaria. - Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. - Participar en las reuniones del Consejo de la Universidad. - Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con el grado académico de Doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función. Experiencia Laboral General: Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco (5) años en la categoría. Específica: ---
2	Asistente Administrativo del Vicerrectorado de Investigación	Por contratar* en el año 1	- Apoyar la gestión administrativa del Vicerrectorado de Investigación. - Centralizar y archivar los informes de los Coordinadores de Investigación. - Prestar apoyo administrativo a la Dirección de Investigación. - Hacer seguimiento de los requerimientos del Vicerrectorado de Investigación. - Realizar las convocatorias a las reuniones con el personal de Lima y generar las actas respectivas de acuerdos, como sustento de evidencias de gestión. - Canalizar todo proyecto, programa y/o actividades a realizar por el Vicerrectorado de Investigación. - Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. - Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con estudios completos en Formación Técnica o Instituto Superior. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función. Experiencia Laboral General: Ser docente ordinario en la categoría de principal en el Perú o su equivalente en el extranjero. Específica: ---
2	Director de Investigación	Matta Solís Hernan Hugo (e)	- Proponer los enfoques y políticas a seguir para desarrollar la investigación en la Universidad. - Gestionar la publicación de los proyectos de investigación. - Gestiona el desarrollo de proyectos de investigación ante fondos de financiamiento internos y externos.	Formación Académica

**PERÚ**Superintendencia N^o SUPERINTENDENCIA
Educación Superior UniversitariaDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIODecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

			Manual de Organización y Funciones	
N	PUESTO	PERSONAL	FUNCIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
			4. Evaluar cada año la producción de los docentes investigadores, para su permanencia como investigador; en el marco de los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT) o el que haga sus veces. 5. Elaborar y proponer el presupuesto anual de investigación al Vicerrector de Investigación. 6. Promover la cultura de investigación en los programas de estudios de la Universidad. 7. Promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los grupos de investigación. 8. Promover el respeto a los derechos de propiedad intelectual y las disposiciones del Código de Bioética y Ética de la Universidad. 9. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. 10. Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Contar con el grado académico de Bachiller en alguna de las carreras profesionales de Ciencias Empresariales, Derecho, Contabilidad, Economía, Ingeniería y/o Afines. Deseable: Contar con Título Profesional y/o Colegiatura activa. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función. Experiencia Laboral General: Contar con cinco (05) años de experiencia general en instituciones públicas o privadas. Específica: ---
2	Coordinador de Investigación Formativa	Por contratar* en el año 1	a. Apoyar en la elaboración del Plan Operativo Subsidiario y documentos normativos del área de investigación b. Gestionar el monitoreo y seguimiento de proyectos de investigación de los estudiantes. c. Supervisar la realización y culminación de proyectos de investigación para titulación, a través de la coordinación con las facultades. d. Coordinar con las unidades de investigación de las Facultades sobre las actividades de investigación. e. Garantizar la aplicación del software de control de similitud en todos los programas de estudios. f. Gestionar capacitaciones para docentes y estudiantes sobre el mejoramiento de la calidad de sus investigaciones. g. Supervisar el desarrollo de los grupos de investigación que incluyen docentes y estudiantes de las facultades. h. Promover el desarrollo de espacios donde docentes y estudiantes comuniquen y divulguen sus actividades de investigación. i. Mantener actualizados los documentos como manuales, procedimientos y guías de uso estudiantil y docente. j. Informar a la Dirección de Investigación sobre los ámbitos relacionados a su competencia. k. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. l. Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con el grado académico de Bachiller en alguna de las carreras profesionales de Ciencias Empresariales, Derecho, Contabilidad, Economía, Ingeniería y/o Afines. Deseable: Contar con Título Profesional y/o Colegiatura activa. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función Experiencia Laboral General: Contar con tres (03) años de experiencia general en instituciones públicas o privadas. Específica: ---



			Manual de Organización y Funciones	
N	PUESTO	PERSONAL	FUNCIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
3	Coordinador de Investigación Científica	Por contratar* en el año 1	a. Realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos de investigación asignado a cada grupo de investigación. b. Supervisar la ejecución presupuestal de proyectos asignados a las líneas de investigación. c. Brindar soporte administrativo a los proyectos de investigación desarrollados por los docentes investigadores y grupos de investigación. d. Promover la participación de los docentes investigadores y grupos de investigación en las convocatorias a partir de fondos concursables internos y externos. e. Promover el desarrollo de patentes. f. Mantener actualizada la base de datos de los docentes investigadores en coordinación con el área de Recursos Humanos. g. Coordinar la modificación y actualización de las líneas de investigación institucionales cada tres años. h. Convocar periódicamente a los docentes investigadores y grupos de investigación a reuniones conjuntas de información y coordinación. i. Mantener actualizados los documentos relacionados con investigación científica. j. Informar a la Dirección de Investigación sobre los ámbitos relacionados a su competencia. k. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. l. Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con el grado académico de Bachiller en alguna de las carreras profesionales de Ciencias Empresariales, Derecho, Contabilidad, Economía, Ingeniería y/o Afines. Deseable: Contar con Título Profesional y/o Colegiatura activa. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función. Experiencia Laboral General: Contar con tres (03) años de experiencia general en instituciones públicas o privadas. Específica: ---



Manual de Organización y Funciones				
N	PUESTO	PERSONAL	FUNCIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
4	Coordinador de Centro Documentario y Fondo Editorial	Ramírez Julca Máximo.	a. Proponer la adopción de las normas técnicas editoriales de la Universidad. b. Representar a la universidad en eventos sobre temas referido a bibliotecas, información y cultura. c. Elaborar el cronograma de actividades relacionadas al fondo editorial. d. Proponer y gestionar nuevas ediciones y publicaciones literarias. e. Realizar los planes de publicaciones por facultades, como parte del Plan Operativo Subsidiario del Vicerrectorado de Investigación. f. Recopilar propuestas acordes con las líneas de publicación del fondo editorial. g. Realizar seguimiento de los proyectos de edición acorde con los plazos establecidos. h. Promover el intercambio de libros, revistas y otras publicaciones con otras instituciones académicas, científicas y culturales. i. Emitir opinión sobre los temas editoriales que le sean consultados. j. Organizar presentaciones de las nuevas publicaciones del fondo editorial. k. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. l. Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con el grado académico de Bachiller en alguna de las carreras profesionales de Ciencias Empresariales, Derecho, Contabilidad, Economía, Ingeniería y/o Afines. Deseable: Contar con Título Profesional y/o Colegiatura activa. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función Experiencia Laboral General: Contar con cinco (05) años de experiencia general en instituciones públicas o privadas.



PERÚ

Superintendencia
Educación Superior Universitaria

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

N	PUESTO	PERSONAL	Manual de Organización y Funciones	
			FUNCIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
	Asistente de Biblioteca y Repositorio Institucional	Carrasco Luna Jesús Esperanza	a. Planificar, desarrollar y supervisar el cumplimiento de las actividades de la biblioteca. b. Realizar la descripción bibliográfica de la biblioteca. c. Actualizar el inventario del acervo bibliográfico físico y virtual de la biblioteca. d. Apoyar a la búsqueda de conocimiento requerido por usuarios de la biblioteca. e. Administrar la biblioteca virtual brindando acceso a los estudiantes y docentes. f. Organizar capacitaciones/talleres para el manejo de la biblioteca virtual a estudiantes y docentes. g. Difundir la documentación de uso de las plataformas de la biblioteca a los usuarios. h. Gestionar posibles convenios interinstitucionales para el desarrollo de servicios bibliotecarios. i. Proponer las actividades anuales de la biblioteca. j. Gestionar los procesos internos del repositorio institucional con las áreas vinculadas de la universidad. k. Supervisar el ingreso de información del repositorio. l. Validar la digitalización de las tesis. m. Controlar la calidad de la meta data. n. Optimizar la visibilidad de las investigaciones de la universidad. o. Mantener actualizada las colecciones del repositorio institucional. p. Difundir y promover en la comunidad universitaria sobre el uso de información del repositorio. q. Aplicar las directrices de CONCYTEC para la interoperabilidad del repositorio institucional con ALICIA. r. Informar periódicamente al director de Documentación y Fondo Editorial. s. Cumplir con las disposiciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (RISSOMA) y el Reglamento Interno de Trabajo (RIT) establecidos por la Universidad. t. Otras funciones relacionadas al ámbito de su competencia, que le sean asignadas en las normas y documentos de gestión internos de la Universidad.	Formación Académica Contar con estudios completos en Formación Técnica o Instituto Superior. Estudios de Especialización Deseable: Contar con alguna Especialización, Diplomado, Curso, Taller, Seminario en temas vinculados a la función Experiencia Laboral General: Contar con cinco (05) años de experiencia general en instituciones públicas o privadas. Específica: ---

*La Universidad presentó el Documento denominado "Histograma De Contratación" que detalla La Contratación Del Personal Del Vicerrectorado De Investigación Para Los Cinco (5) Primeros Años. Presentado Mediante 2025ext0000002626-Sunedu Del 11/01/2025.

Fuente: Manual De Organización Y Funciones, Presentado Mediante Extensión 2025ext0000002626-Sunedu Del 11/01/2025. Elaboración: Uve.



TABLA D 2. CONSISTENCIA ENTRE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN, EL PEI, EL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN (PDI), EL MODELO EDUCATIVO 2024 Y EL PLAN DE RSU

Política General de Investigación			PEI y PDI	Modelo Educativo 2024	Plan de desarrollo de la RSU
Objetivo General	Objetivo específico	Lineamientos	Objetivos Estratégicos e mediano plazo		
a) Promover la investigación académica y científica	1. Promover la capacidad de Investigación de la Universidad.	L: La investigación en la Universidad se desarrolla a nivel de investigación científica e investigación formativa	OEMP.2.1.1. Promover la capacidad de Investigación de la Universidad	Eje formativo 5: Formación en la interdisciplinariedad	OEMP: 4.2.2. Implementar enfoque de RSU en actividades de Investigación
		L: La investigación en la Universidad debe enmarcarse en las líneas de investigación institucionales	OEMP.2.1.2. Garantizar el acceso al acervo bibliográfico		
		L: Publicación y divulgación de la producción científica de la Universidad			
		L: Las investigaciones en la Universidad serán viabilizadas a través de fondos internos y externos			
b) Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos	2. Garantizar el acceso al acervo bibliográfico	L: La Universidad promueve la integridad científica y la responsabilidad social en la producción científica, tecnológica y humanística		Eje formativo 2: Investigación, innovación y emprendimiento	La orientación de las actividades de sus líneas de investigación hacia la solución sostenible de problemas en el entorno social ambiental de influencia de la Universidad
c) Optimizar la capacidad de relaciones institucionales	3. Garantizar la calidad del personal docente investigador en el proceso educativo	L: La investigación en la Universidad se desarrolla a nivel de investigación científica e investigación formativa	OEMP.3.1.1. Garantizar la calidad del personal docente investigador en el proceso educativo	Eje formativo 2: Investigación, innovación y emprendimiento	
		L: La investigación en la Universidad se desarrolla a través de grupos de investigación		Eje formativo 3: Formación para la educación continua	
		L: La Universidad garantiza un cuerpo de docentes calificados y con experiencia para el desarrollo de investigación			
	4. Optimizar la capacidad de manejo de convenios orientados a la Investigación	L: La investigación en la Universidad se desarrolla a nivel de investigación científica e investigación formativa	OEMP.4.2.1. Optimizar la capacidad de manejo de convenios orientados a la Investigación	Eje formativo 4: Formación en responsabilidad social Eje formativo 2: Investigación, innovación y emprendimiento	



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Política General de Investigación			PEI y PDI	Modelo Educativo 2024	Plan de desarrollo de la RSU
Objetivo General	Objetivo específico	Lineamientos	Objetivos Estratégicos e mediano plazo		
		L: Publicación y divulgación de la producción científica de la Universidad.			

Fuente: Política General de Investigación, Modelo Educativo 2024, Plan para Desarrollo de la Investigación y el Plan Estratégico Institucional 2022-2027, presentados mediante Expediente N° 2025EXT000002626-SUNEDU del 11/01/2025; el Plan de Desarrollo de la RSU, presentado mediante Expediente N° 2024EXT000046523-SUNEDU del 07/11/2024. **Elaboración:** UVE.



TABLA D 3. DOCUMENTOS NORMATIVOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS, FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

	NORMATIVA QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	PRESENTACIÓN
Desarrollo, promoción y planificación	Procedimiento para postulación de proyectos de investigación. PRO-VRI-DIN-002 Rev.01	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024	Expediente N° 2024EXT0000046523- SUNEDU del 7/11/2024
	Líneas de Investigación Institucionales. RGM-VRI-001 Rev.03	Resolución Rectoral N°004-2023-R-UPP del 19/07/2023, y modificado mediante Resolución N° 183-2024-R-UPP del 20/12/2024	
	Política General de Investigación. POL-VRI-001. Rev. 02	Resolución Rectoral N°004-2023-R-UPP del 19/07/2023, y modificado mediante Resolución N° 184-2024-R-UPP, del 20/12/2024	
	Reglamento General de Investigación. RGM-VRI-DIN-002 Rev.02	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	
	Instructivo de seguimiento y monitoreo de proyectos de investigación. INS-VRI-DIN-001 Rev. 02	Resolución Rectoral N°004-2023-R-UPP del 19/07/2023, Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024 y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	Expediente N° 2025EXT0000002626- SUNEDU del 11/01/2025
	Plan de Incentivos para el Fomento de la Producción y Divulgación Científica. PLA-VRI-DIN-001 Rev.02	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	
	Procedimiento para grupos de investigación. PRO-VRI-DIN-003	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	
	Plan de Desarrollo de Investigación. PLA-VRI-001 Rev.03	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	
	Procedimiento de Evaluación de Desempeño de Docentes Investigadores. INS-VRI-DIN-002 Rev.01	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024	
	Fe de Erratas del Plan de Desarrollo de Investigación. PLA-VRI-001 Rev.03	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/03/2025	Expediente N° 2025EXT0000016571- SUNEDU del 07/03/2025
Integridad científica	Plan Progresivo de incorporación de docentes investigadores. PLA-VRI-DIN-002 Rev.03	Resolución Rectoral N° 065-2023-R-UPP, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/03/2025	
	Código de Bioética y Ética para la Investigación. CDG-VRI-DIN-001	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024	Expediente N° 2024EXT0000046523- SUNEDU del 7/11/2024



NORMATIVA QUE REGULA LA INVESTIGACIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	PRESENTACIÓN
Instructivo sobre el uso del software antiplagio. INS-VRI-DIN-002	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024	
Reglamento de Protección de la Propiedad Intelectual. RGM-VRI-DIN-002	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024	
Reglamento del comité de bioética y ética para la investigación. RGM-VRI-DIN-005	Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 03/08/2023, y modificado mediante Acta de Sesión Ordinaria de Directorio del 31/10/2024	

Fuente: Información presentada mediante Expediente N° 2024EXT0000046523-SUNEDU del 7/11/2024; Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025; Expediente N° 2025EXT0000016571-SUNEDU del 07/03/2025. **Elaboración:** UVE.



TABLA D 4. ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL PEI Y POIM

PEI/ POIM / PDI (3 años)			Plan de Desarrollo de Investigación (3 años)						
Objetivo Institucional Permanente (OBIP)	Objetivo General de Mediano Plazo (OGMP)	Objetivo Específico de Mediano Plazo (OEMP)	Actividades POIM y PDI/ Subactividades PDI	Meta			Presupuesto		
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3
OBIP 2. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA, GENERANDO IMPACTO A NIVEL DE LA COMUNIDAD	OGMP 2.1. Promover la investigación académica y científica	OEMP 2.1.1 Promover la capacidad de Investigación de la Universidad	Actividades de investigación financiadas por la Universidad y dirigidas por sus docentes investigadores (2.1.1.1)	28	63	76			
			Subactividad 2.1.1.1.1: Revisión y actualización de las líneas de investigación	-	-	1			
			Subactividad 2.1.1.1.2: Capacitación sobre cultura de la investigación.	2	2	2			
			Subactividad 2.1.1.1.3: Desarrollo de Fondos Internos Concursables	1	1	1			
			Subactividad 2.1.1.1.4: Publicación de artículos científicos y patentes elaborados por miembros de la comunidad.	10	12	14			
			Subactividad 2.1.1.1.5: Planificación y realización de actividades académicas enfocados en la investigación formativa	1	2	5			
			Subactividad 2.1.1.1.6: Incentivo a los docentes por productividad en la producción y divulgación científica	6	8	15			
			Subactividad 2.1.1.1.7: Apoyo a los docentes Investigadores	8	38	38			
			Actividades de fomento de docentes a la calificación de docentes investigadores (2.1.1.2)	10	10	10			
			Subactividad 2.1.1.2.1: Realización de un programa de formación para docentes de la Universidad dirigidos a la clasificación RENACYT	2	2	2			
			Subactividad 2.1.1.2.2: Difusión sobre el CTI-Vitae, ORCID, sistema RENACYT, redes sociales en investigación para los docentes de la Universidad.	8	8	8			
			Actividades de investigación con estudiantes (2.1.1.3)	2	6	8			
			Subactividad 2.1.1.3.1: Conformación y desarrollo de actividades de grupos de investigación	2	4	6			
			Subactividad 2.1.1.3.2: Taller de redacción académica y científica	-	2	2			
Actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de investigación (2.1.1.4)	4	4	4	-	-	-			



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PEI/ POIM / PDI (3 años)			Plan de Desarrollo de Investigación (3 años)						
Objetivo Institucional Permanente (OBIP)	Objetivo General de Mediano Plazo (OGMP)	Objetivo Especifico de Mediano Plazo (OEMP)	Actividades POIM y PDI/ Subactividades PDI	Meta			Presupuesto		
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3
		OEMP 2.1.2 Garantizar el acceso al acervo bibliográfico	Subactividad 2.1.1.4.1: Seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de investigación	4	4	4			
			Actividades de acervo interno (2.1.2.1)	7	7	7			
			Subactividad (2.1.2.1.1): Socialización de resultados de investigaciones con la comunidad académica	4	4	4			
			Subactividad 2.1.2.1.2: Contribución en la mejora de los planes de estudio de los programas académicos de la Universidad	3	3	3			
			Actividades de acervo bibliográfico externo (2.1.2.2)	2	2	2			
			Subactividad (2.1.2.2.1): Actualización del acervo bibliográfico físico y virtual	1	1	1			
			Subactividad (2.1.2.2.2): Suscripción e implementación a bases de datos según los programas de estudio	1	1	1			
			Actividades de Seguimiento, monitoreo y evaluación del Acervo Bibliográfico (2.1.2.3)	4	4	4			
			Subactividad 2.1.2.3.1: Seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades del acervo bibliográfico	4	4	4			
			OBIP 3. ASEGURAR UN EFICIENTE Y EFICAZ APOYO AL SOSTENIMIENTO LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS	OGMP 3.1: Garantizar una efectiva capacidad de apoyo de recursos humanos	OEMP 3.1.1 Garantizar la calidad del personal docente en el proceso educativo.	Actividades de desarrollo académico de Docentes Investigadores (3.1.1.6)			
Subactividad 3.1.1.6.1: Programas de desarrollo de competencias para la investigación y publicaciones de resultados	-	1				1			
Actividades de desarrollo profesional de Docentes Investigadores (3.1.1.7)	2	2				2	-	-	-
Subactividad 3.1.1.7.1: Desarrollo Profesional de Docentes Investigadores	2	2				2			
Actividades de supervisión de Docentes Investigadores (3.1.1.8)	4	4				4	-	-	-
Subactividad: Supervisión de Docentes Investigadores	4	4				4			
OBIP 4. GENERAR IMPACTO SOCIAL	OGMP 4.2: Optimizar la capacidad de	OEMP 4.2.1 Optimizar la	Actividades de desarrollo de investigación a través de convenios institucionales (4.2.1.3)	3	6	12	-	-	-



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

PEI/ POIM / PDI (3 años)			Plan de Desarrollo de Investigación (3 años)						
Objetivo Institucional Permanente (OBIP)	Objetivo General de Mediano Plazo (OGMP)	Objetivo Específico de Mediano Plazo (OEMP)	Actividades POIM y PDI/ Subactividades PDI	Meta			Presupuesto		
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 1	Año 2	Año 3
	relaciones institucionales	capacidad de manejo de convenios orientados a la investigación.	Subactividad 4.2.1.3.1: Coordinación para implementación de convenios para investigaciones conjuntas con enfoque RSU	1	2	4			
		Subactividad 4.2.1.3.2: Convenios para investigaciones conjuntas con enfoque RSU	1	2	4				
		Subactividad 4.2.1.3.3: Desarrollo de investigaciones a través de Convenios Institucionales	1	2	4				
Total presupuesto programado Plan de Desarrollo de Investigación									

Nota: Las actividades POI que no tienen presupuesto asignado serán ejecutadas por personal no docente, el cual ya se encuentra debidamente presupuestado, según detalle indicado en la actividad POI 3.1.2.4 Provisión de Personal No Docente del Plan Operativo Institucional Multianual. PLA-UPP-002 Rev. 04.

Fuente: Plan Estratégico Institucional; Plan Operativo Institucional Multianual; y Plan de Desarrollo de Investigación, presentados mediante Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025.

Elaboración: UVE.

TABLA D 5. PROYECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES CON CALIFICACIÓN RENACYT (*)

Calificación Renacyt	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
VII-VI	3	3	5	7	7	7
V-IV	1	1	1	1	3	3
II-III	1	1	1	1	1	1
I	-	-	-	-	-	-
Total, docentes investigadores	5	5	7	9	11	11
Total, plana docente (*)	58	87	128	169	204	215
% docentes Renacyt (**)	10,00%	6,02%	5,46%	5,32%	5,39%	5,11%

(*) La Universidad considera en la proyección anual de docentes lo estimado para el semestre II de cada año.

(**) Para los dos (2) primeros años se cuenta con el detalle para realizar el cálculo (docentes con más de 10 horas lectivas); por lo tanto, a partir del tercer año es un cálculo estimado. **Fuente:** Plan Progresivo de incorporación de docentes investigadores, presentado mediante Expediente N° 2025EXT00000016571-SUNEDU del 07/03/2025. **Elaboración:** UVE.



TABLA D 6. PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES (RENACYT), EN NUEVOS SOLES

N°	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CÓDIGO	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO						Comentarios
						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
1	Actividades de provisión de personal docente para actividades de investigación	ACTIVIDAD	3.1.1.9	Gerencia de Gestión Humana	Provisiones de Reservas							
a)	Provisión de reserva para bonificación por investigación para docentes investigadores RENACYTs	SUB ACTIVIDAD	3.1.1.9.1	Gerencia de Gestión Humana	Reserva para bonificación mensual por investigación							
b)	Provisión de reserva para otras bonificaciones por investigación	SUB ACTIVIDAD	3.1.1.9.2	Gerencia de Gestión Humana	Reserva Anual							

Fuente: Presentado mediante Expediente N° 2025EXT0000016571-SUNEDU, del 07/03/2025. **Elaboración:** UVE.



ANEXO E. CONDICIÓN V

TABLA E 1. COMPROMISOS DE LA POLÍTICA DE RSU SEGÚN EJES DE INTERVENCIÓN

Compromiso	Descripción	Eje de Intervención
1. Transversalizar la RSU en la gestión institucional	Destinar al menos el 2% del presupuesto a RSU en cuatro ejes: campus responsable, formación profesional, gestión social del conocimiento y participación social.	Campus Responsable, Formación Profesional y Ciudadana, Gestión Social del Conocimiento, Participación Social
2. Promover ética, inclusión y sostenibilidad	Fomentar valores como integridad, democracia y cuidado socioambiental en procesos internos y clima laboral.	Campus Responsable
3. Igualdad de género y no violencia	Sancionar el acoso sexual y promover una cultura de respeto a las diferencias.	Formación Profesional y Ciudadana
4. Proyección social y extensión universitaria	Involucrar a la comunidad universitaria en actividades que resuelvan problemas sociales concretos	Participación Social
5. Interculturalidad	Valorar la diversidad cultural y garantizar que las soluciones RSU sean inclusivas y adaptadas a realidades múltiples.	Formación Profesional y Ciudadana
6. Planes de estudio vinculados a problemas reales	Alinear carreras con los ODS e integrar metodologías como <i>aprendizaje-servicio</i> .	Gestión Social del Conocimiento
7. Investigación con enfoque RSU	Desarrollar proyectos que contribuyan al bienestar social y ambiental.	Gestión Social del Conocimiento
8. Conciencia social y voluntariado	Fortalecer programas de voluntariado y reflexión sobre impactos sociales.	Participación Social
9. Sostenibilidad ambiental	Implementar prácticas ecoeficientes (manejo de residuos, uso de recursos)	Campus Responsable
10. Alianzas estratégicas	Colaborar con sector público, privado y sociedad civil para impactos RSU.	Participación Social

Fuente: Política de Responsabilidad Social Universitaria aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)

Elaboración: UVE



TABLA E 2. OBJETIVOS DE PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ALINEADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo general del mediano plazo	Objetivo específico de mediano plazo	Actividades
Optimizar la capacidad de gestión de responsabilidad social universitaria	Optimizar la capacidad de proyección social y extensión universitaria	• Actividades de programas de Voluntariado Universitario. • Actividades de Servicio Social Universitario.
	Optimizar la capacidad de formación académica y gestión social del conocimiento	• Implementar actividades de RSU en el desarrollo de actividades académicas de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. • Implementar actividades de RSU en el desarrollo de actividades académicas de la Escuela Profesional de Ciencias de Salud. • Implementar actividades de RSU en el desarrollo de actividades académicas de la Escuela Profesional de Ciencias Empresariales. • Implementar el enfoque de RSU en actividades de Investigación.
	Optimizar el nivel de conciencia social ambiental universitaria	• Actividades de desarrollo de Concientización Social. • Actividades de desarrollo de Concientización Ambiental.
	Optimizar la capacidad de manejo de convenios orientados a la investigación	• Actividades de desarrollo de investigación conjunta

Fuente: Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 11/07/2024 2024 (Expediente N° 2025EXT0000046523-SUNEDU del 07/11/2024)

Elaboración: UVE



PERÚ

Superintendencia
Educación Superior UniversitariaDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIODecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

TABLA E 3. REGLAMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD

Reglamento	Resolución de aprobación	Programa de BU	Análisis del Reglamento
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Servicio Psicopedagógico	Se regula la prestación del acompañamiento psicológico y académico con el objetivo de fortalecer el bienestar emocional y el desempeño educativo de los estudiantes. A través de sesiones individuales, talleres y programas de intervención, el servicio ofrece apoyo en la gestión del estrés, el manejo de la ansiedad, la resolución de dificultades académicas y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Asimismo, los estudiantes pueden acceder a este servicio mediante citas programadas con especialistas, participación en talleres psicoeducativos y la atención en campañas de salud mental organizadas por la Universidad.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado	Se regula la implementación de estrategias para la inserción de estudiantes y egresados en el mercado laboral, fortaleciendo sus competencias profesionales y promoviendo el vínculo con la Universidad. Entre las actividades desarrolladas se encuentran ferias laborales, capacitaciones, asesoramiento en empleabilidad y gestión de oportunidades de prácticas y empleo mediante convenios con empresas. Asimismo, se mantiene comunicación con los egresados para conocer su desarrollo profesional y obtener retroalimentación sobre la formación académica. Los estudiantes y egresados pueden acceder al programa mediante la Bolsa de Trabajo, ferias de empleo, talleres de orientación laboral y seguimiento a través de la plataforma institucional.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Actividades Artísticas y Culturales	Se regula la ejecución de actividades orientadas a la expresión artística y el desarrollo cultural de los estudiantes como parte de su formación integral. Para ello, se organizan talleres de música, danza, teatro, artes plásticas y literatura, así como eventos y presentaciones que fomentan la creatividad y fortalecen la identidad cultural dentro de la comunidad universitaria. Los estudiantes pueden inscribirse en los talleres y elencos a través de la Dirección de Bienestar Universitario y participar en actividades culturales abiertas a toda la comunidad.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Atención a la Diversidad	Se regula la implementación de actividades que garanticen un ambiente inclusivo y equitativo en la comunidad universitaria, promoviendo el respeto por la diversidad y la eliminación de cualquier forma de discriminación. A través de estrategias de sensibilización, capacitación y promoción de la interculturalidad, identidad étnico-racial, diversidad sexual, enfoque de género y atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, el programa fomenta una convivencia armoniosa y respetuosa. Los estudiantes pueden participar en campañas, talleres y programas formativos coordinados por la Dirección de Bienestar Universitario, asegurando la accesibilidad progresiva de los materiales y espacios universitarios en cumplimiento de la normativa vigente.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Servicio de Salud	Se regula la ejecución de acciones destinadas a la promoción de la salud integral de los estudiantes, garantizando atención preventiva y asistencial para su bienestar físico y mental. Se ofrecen consultas médicas básicas, campañas de vacunación, atención en primeros auxilios, asesoramiento en salud mental y talleres de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables. Además, se articula con redes de salud para facilitar el acceso a servicios especializados cuando sea necesario. Los estudiantes pueden solicitar atención médica dentro de los horarios establecidos por la Universidad, participar en campañas de prevención y recibir asesoramiento en salud según sus necesidades.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Alimentación Saludable	Se regula la implementación de estrategias para la promoción de hábitos alimenticios saludables dentro de la comunidad universitaria, asegurando el acceso a opciones nutricionales equilibradas. Para ello, se desarrollan talleres educativos, asesoramiento nutricional y la oferta de alimentos saludables en los espacios universitarios, con el propósito de reducir los riesgos asociados a una alimentación inadecuada y promover el bienestar integral de los estudiantes. Los estudiantes pueden beneficiarse de actividades formativas en educación nutricional, acceder a

**PERÚ**Superintendencia N°
Educación Superior UniversitariaDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIODecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Reglamento	Resolución de aprobación	Programa de BU	Análisis del Reglamento
			servicios de orientación alimentaria y optar por productos saludables en los establecimientos acreditados por la Universidad.
Reglamento de Bienestar Universitario	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento (Servicio Social)	Se regula la implementación de actividades de apoyo dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, con el propósito de fortalecer su permanencia y éxito académico. Para ello, se desarrolla estrategias de acompañamiento académico y social, otorgamiento de becas y beneficios, orientación psicológica y seguimiento personalizado, asegurando la igualdad de oportunidades en la educación superior. Los estudiantes pueden postular a los programas de apoyo a través de la Dirección de Bienestar Universitario, previa evaluación de su situación socioeconómica, y recibir seguimiento y asesoramiento para su desarrollo académico y personal.
Reglamento de prevención e Intervención en casos de Acoso sexual	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de prevención e Intervención en casos de Acoso sexual	Se regula la implementación de acciones destinadas a garantizar un entorno universitario seguro, libre de violencia y discriminación, a través de estrategias de prevención, sensibilización y atención a las víctimas de hostigamiento sexual. Este programa, gestionado por la Defensoría Universitaria y la Dirección de Bienestar Universitario, incluye campañas informativas, difusión de normativas, fortalecimiento de espacios que promueven interacciones saludables, capacitaciones dirigidas a la comunidad universitaria y la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y eficientes. El acceso al programa está garantizado para toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo. Se dispone de diversos canales de información y comunicación, como el portal institucional, redes sociales, talleres presenciales y virtuales, así como materiales impresos y digitales que faciliten el conocimiento de los procedimientos y derechos de los afectados. Para solicitar asesoramiento o apoyo, cualquier miembro de la universidad puede acudir a la Defensoría Universitaria o la Dirección de Bienestar Universitario, donde se le brindará atención bajo estrictos criterios de confidencialidad y acompañamiento especializado.
Reglamento del programa deportivo de alta competencia (PRODAC)	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de deportivo de alta competencia (PRODAC)	Se regula las pautas para fomentar y potenciar el desarrollo académico y deportivo de los estudiantes que se destacan en diversas disciplinas. Este programa tiene como finalidad apoyar a los deportistas de alto rendimiento, brindándoles las condiciones necesarias para que puedan combinar su formación universitaria con su actividad deportiva de manera óptima. Además, busca fomentar la práctica deportiva a nivel universitario, regional y nacional, promoviendo la excelencia en diversas disciplinas. Para ello, la universidad no solo reconoce los logros de los atletas, sino que también les ofrece apoyo mediante beneficios académicos y económicos, incentivando su continuidad tanto en el deporte como en su formación superior. El PRODAC es gestionado por la Dirección de Bienestar Universitario y se estructura en distintos niveles organizativos que permiten su correcta ejecución. Entre sus funciones principales se encuentran la planificación de actividades deportivas, la organización de competencias y la captación de nuevos talentos. El programa inicia con tres disciplinas deportivas: fútbol sala, básquetbol y voleibol, con la posibilidad de incorporar nuevas disciplinas en función de la demanda y el desempeño de los atletas. El acceso al PRODAC está abierto a todos los estudiantes, docentes y personal administrativo que cumplan con los requisitos establecidos. La de los deportistas se realiza mediante una evaluación a cargo del Director del Programa, quien presenta una lista de candidatos a la Dirección de Bienestar Universitario para su aprobación. Para ingresar al programa, los deportistas deben demostrar un alto rendimiento en su disciplina y representar a la universidad en competencias oficiales. Además, deben contar con una resolución del Rectorado que acredite su incorporación al PRODAC. Para mantener su participación en el PRODAC, los deportistas deben cumplir con ciertos requisitos académicos y deportivos. Entre los principales se incluyen:



Reglamento	Resolución de aprobación	Programa de BU	Análisis del Reglamento
Reglamento del servicio deportivo	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa del Servicio Deportivo	a) Aprobar los cursos en los que se matriculen, sin repetir ninguna asignatura por tercera vez. b) Asistir a los entrenamientos con una frecuencia mínima del 70%. c) Representar a la universidad en el 100% de las competencias programadas. d) Asistir a las clases programadas con excepción de los casos señalados en el artículo 7 de la Ley N° 30476. e) Mostrar una conducta ejemplar en las instalaciones de la Universidad f) Mantener un rendimiento deportivo acorde con los objetivos del programa. g) Obtener un informe de desempeño deportivo ante la Dirección de Bienestar Universitario. El incumplimiento de estas condiciones puede derivar en la suspensión o retiro del programa. La Dirección de Bienestar Universitario, en coordinación con el Director del Programa Deportivo de Alta Competencia, es responsable de evaluar el desempeño de los deportistas y determinar su continuidad en el PRODAC.
			Se regula los procedimientos que rigen la organización, acceso y desarrollo de las actividades deportivas en la Universidad, con el objetivo de fomentar la formación integral de los estudiantes a través de la práctica deportiva, tanto en el ámbito recreativo como en el de alta competencia. En este sentido, el reglamento regula la gestión del Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC) y los Talleres Deportivos, garantizando su adecuada implementación. Entre sus principales objetivos se encuentran la administración del PRODAC con la participación de estudiantes de alto nivel deportivo, la provisión de infraestructura deportiva propia o mediante convenios, la dotación de equipamiento y personal especializado para el entrenamiento y las competencias, la detección de talentos deportivos mediante un proceso de selección anual y la promoción de la participación recreativa dentro de la comunidad universitaria. El desarrollo del programa deportivo se divide en dos niveles de participación: el PRODAC, dirigido a estudiantes con habilidades avanzadas en deportes de alta competencia, y los Talleres Deportivos, destinados a la práctica recreativa sin exigencia competitiva. Para acceder al PRODAC, los estudiantes deben participar en un proceso de selección realizado al inicio de cada semestre académico, donde los entrenadores evalúan su desempeño en competencias menores. La edad permitida para los deportistas seleccionados oscila entre los 16 y los 25 años. Por otro lado, la inscripción en los talleres deportivos es voluntaria y está abierta a toda la comunidad universitaria, respetando los horarios y cupos disponibles. Los criterios de permanencia en el PRODAC incluyen el cumplimiento de los entrenamientos, la participación en competencias organizadas por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y la evaluación constante del rendimiento físico de los deportistas. Además, aquellos que sean reconocidos como deportistas calificados deben presentar un certificado del Instituto Peruano del Deporte (IPD), comprometerse notarialmente a representar a la Universidad y mantener una conducta intachable dentro y fuera de las competencias. En el caso de los talleres deportivos, los estudiantes pueden participar de manera libre siempre que respeten las normas de inscripción y asistencia establecidas. En cuanto a las disciplinas deportivas implementadas, la Universidad ha definido tres deportes principales: fútbol, básquetbol y vóleybol, los cuales se desarrollan tanto en el PRODAC como en los talleres. Además, existe la posibilidad de ampliar la oferta deportiva mediante convenios con instituciones especializadas. El reglamento también contempla la organización de campeonatos y olimpiadas internas, cuyo desarrollo está a cargo del Director del Programa Deportivo de Alta Competencia, quien establece los procedimientos de inscripción, beneficios para los participantes y sanciones en caso de faltas disciplinarias.



PERÚ

Superintendencia N°
Educación Superior UniversitariaDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR
UNIVERSITARIODecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Reglamento	Resolución de aprobación	Programa de BU	Análisis del Reglamento
Reglamento de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado	Aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025)	Programa de Becas	Se regula el otorgamiento, renovación y permanencia de las becas universitarias, el cual establece los criterios, requisitos y procedimientos para acceder a estos beneficios. Además, promueve la cooperación interinstitucional mediante becas otorgadas por convenios y establece criterios de rendimiento académico para la continuidad del beneficio. El acceso a las becas está sujeto a requisitos específicos según el tipo de apoyo solicitado. La Jefatura de Vida Universitaria, con el respaldo de la DBU recibe, evalúa y gestiona las solicitudes, las cuales deben presentarse dentro de los 15 días hábiles posteriores a la matrícula extemporánea. Para la beca por precariedad económica, el solicitante debe presentar documentación que acredite su situación financiera, como boletas de pago, recibos de servicios y declaraciones de ingresos. En el caso de la beca por orfandad, se requiere la partida de defunción del responsable de pago, mientras que para la beca por discapacidad es indispensable contar con el carné y la resolución de CONADIS, además de certificados médicos que respalden la condición del estudiante. El reglamento contempla cinco tipos principales de becas. La Beca por Apoyo Social está destinada a estudiantes que atraviesan dificultades económicas, orfandad o discapacidad. La Beca por Habilidades Artísticas se otorga a aquellos que participan activamente en los elencos artísticos de la Universidad o representan al país en eventos culturales. Las Becas por Convenios Interinstitucionales se conceden a través de acuerdos entre la Universidad y otras entidades. Las Becas Especiales benefician a estudiantes en situaciones excepcionales o que realizan investigaciones científicas en favor de la Universidad. Además, el reglamento establece que la continuidad del beneficio está condicionada a un promedio ponderado mínimo, dependiendo del tipo de beca. Para la renovación y permanencia en el programa de becas, los estudiantes deben cumplir con los criterios académicos y administrativos establecidos. Se exige no desaprobador cursos en el periodo académico previo y, en algunos casos, presentar nuevamente los documentos que justifiquen la continuidad del beneficio. Los beneficiarios de becas artísticas deben mantener una asistencia mínima. Asimismo, el reglamento establece las causales de pérdida de la beca, entre ellas, recibir sanciones disciplinarias, presentar documentación falsificada, renunciar voluntariamente al beneficio, cambiar de carrera, retirarse sin nueva postulación o incumplir los requisitos académicos o de participación. En el caso de becas artísticas y deportivas, el abandono de actividades programadas también conlleva la pérdida del beneficio.

Fuente: Reglamento de Bienestar Universitario aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Reglamento de prevención e Intervención en casos de Acoso sexual aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Reglamento del programa deportivo de alta competencia (PRODAC) aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Reglamento del servicio deportivo aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025) y Reglamento de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025). **Elaboración:** UVE.



TABLA E 4. PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN PLAN DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS Y/O PROGRAMAS DE BU

Compromiso	Año 1	Año 2	Año 3
1. Plan de Trabajo de Oportunidades Laborales			
2. Plan de Trabajo de Servicios Culturales			
3. Plan de Trabajo de Servicios Deportivos			
4. Plan de Trabajo de Servicios Sociales			
5. Plan de Trabajo del Servicio de Salud			
6. Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico			

Fuente: Plan de Trabajo de Oportunidades Laborales aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Plan de Trabajo de Servicios Culturales aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Plan de Trabajo de Servicios Deportivos aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Plan de Trabajo de Servicios Sociales aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025); Plan de Trabajo del Servicio de Salud aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025) y Plan de Trabajo del Servicio Psicopedagógico aprobado mediante Sesión Ordinaria de Directorio del 19/07/2023 y modificado por Sesión Ordinaria de Directorio del 19/12/2024 (Expediente N° 2025EXT0000002626-SUNEDU del 11/01/2025) **Elaboración:** UVE.

ANEXO F. CONDICIÓN VI
TABLA F 1. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Elaborar, modificar, actualizar e implementar los documentos institucionales.	Órganos encargados
2	Aprobar o emitir observaciones a los documentos elaborados.	Rectorado
3	Atender observaciones a los documentos elaborados por parte del Rectorado	Área legal
4	Coordinar la publicación de la información aprobada en el Portal de Transparencia.	Secretario General
5	Publicar la información en el Portal de Transparencia.	Gerencia Informática

Fuente: Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Expediente N° 2024EXT0000003543-SUNEDU del 28/02/2024.

Elaboración: UVE.

TABLA F 2. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

N°	Actividades	Responsables
1	Presentar solicitud del pedido.	Usuario
2	Evaluar el cumplimiento de los requisitos en un plazo de cinco (5) días hábiles	Secretario General
3	Subsanar observaciones, de existir en un plazo de cinco (5) días hábiles.	Usuario
4	Solicitar información adicional al usuario en un plazo de siete (7) días hábiles.	Secretario General
5	Presentar información adicional requerida por Secretario General en un plazo de diez (10) días hábiles.	Usuario
6	Responder la solicitud en los plazos máximos*.	Secretario General

* Ejercicio del derecho de información: ocho (8) días.

Derecho de acceso: veinte (20) días

Derecho de revocación parcial del consentimiento: cinco (5) días hábiles.

Derechos de rectificación, cancelación o revocación total, oposición diez (10) días hábiles.

Fuente: Reglamento de Protección de Datos Personales Expediente N° 2024EXT0000003543-SUNEDU del 28/02/2024.

Elaboración: UVE.

TABLA F 3. INFORMACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA	NOMBRE DEL ENLACE	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	ESTADO DEL ENLACE URL
El Estatuto, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Plan Estratégico Institucional y el reglamento de la universidad.	Estatuto, reglamento general, plan estratégico institucional UPP	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Estatuto_Universitario_Act_1812_Aprob_1912_52242a4916.pdf
	Tarifas [Nota 1]	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Matriculas_y_Pensiones_UPP_1_7a76ac7baf.pdf https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/TARIFARIO_UPP_a47d72f96c.pdf
	Estatuto, reglamento general, plan estratégico institucional UPP	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Plan_Estrategico_Institucional_Act_1812_Aprob_1912_1165a13ea7.pdf
	Estatuto, reglamento general, plan	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_Ge

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA	NOMBRE DEL ENLACE	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	ESTADO DEL ENLACE URL
	estratégico institucional UPP		neral Act 1812 Aprob 1912 9c 26a2e2ca.pdf
Las actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria (según corresponda).	Actas de directorio y resoluciones rectorales	Información vigente [Nota 2]	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/actas
Los estados financieros de la universidad, el presupuesto institucional modificado en el caso de las universidades públicas, la actualización de la ejecución presupuestal y balances.	Información Financiera	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/financiera
		Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/financiera
		Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/financiera
Relación y número de becas y créditos educativos disponibles y otorgados en el año en curso.	Becas y créditos educativos	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/becas Se verifica la publicación del Reglamento de Becas y Recategorización.
Inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, entre otros.	Información Financiera	Información vigente [Nota 3]	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Plan_de_inversion_a_6_Anos_Act_1812_Aprob_1912_fbe6ba4a21.pdf
Proyectos de investigación y los gastos que genere.	Investigación	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/investigacion Se verifica la publicación de líneas de investigación, plan de desarrollo de investigación, política general de investigación, código de bioética y ética para la investigación, procedimiento para grupos de investigación, reglamento del comité de bioética y ética para la investigación, reglamento general de investigación.
			Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Matriculas_y_Pensiones_UPP_1_7a76ac7baf.pdf https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/TARIFARIO_UPP_a47d72f96c.pdf
Relación de pagos exigidos a los alumnos por toda índole, según corresponda.	Tarifas	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/admision https://transparencia.politecnica.edu.pe/academica
Número de alumnos por facultades y programas de estudio.	Admisión	No aplica [Nota 4]	

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA	NOMBRE DEL ENLACE	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	ESTADO DEL ENLACE URL
Conformación del cuerpo docente, indicando clase, categoría y hoja de vida.	Plana Docente	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/docente
			Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/admision https://transparencia.politecnica.edu.pe/academica
El número de postulantes, ingresantes, matriculados y egresados por año y carrera.	Postulantes, ingresantes, matriculados y egresados	Información vigente	Se verifica la publicación del Plan de Estudios de Administración y Negocios Internacionales, Plan de Estudios de Ciencias Contables y Financieras, Plan de Estudios de Enfermería, Plan de Estudios de Estomatología, Plan de Estudios de Tecnología Médica en Terapia Física y Rehabilitación, Plan de Estudios de Psicología
INFORMACIÓN ADICIONAL A PUBLICAR CONFORME AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA			
Misión y visión.	Conócenos	Información vigente	Operativo. https://www.politecnica.edu.pe/compromiso
Reglamento de admisión.	Admisión	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_de_Admision_Act_1812_Aprob_1912_c4a3058f72.pdf
Ambientes destinados a brindar los servicios sociales, deportivos, deportivos o culturales.	Reglamentos	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_de_l_Servicio_Deportivo_Act_1812_Aprob_1912_5bf589cf92.pdf https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_de_Bienestar_Universitario_Act_1812_Aprob_1912_63a8286688.pdf https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Marco_Normativo_para_el_Servicio_Social_Universitario_Act_1812_Aprob_1912_4230ed6e87.pdf https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_para_Facilitar_el_Acceso_a_Servici

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA	NOMBRE DEL ENLACE	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	ESTADO DEL ENLACE URL
			os de Cuidado Infantil ct 1812 Aprob 1912 c82c50665e.pdf
Reglamento de disciplina de estudiantes.	Reglamento de disciplina de estudiantes	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_de_Disciplina_de_Estudiantesct_1812_Aprob_1912_cdf9ba957a.pdf
Reglamento de matrícula y estudios.	Reglamento General	Información vigente	Operativo. Incluido en el Reglamento General. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_General Act 1812 Aprob 1912 9c26a2e2ca.pdf
Reglamento de grados y títulos de pregrado.	Reglamento de Grados y Títulos	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_de_Grados_y_Titulos ct 1812 Aprob 1912 a1b46ebb14.pdf
Reglamento de investigación.	Reglamento de Investigación	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/Reglamento_General de Investigacion Act 1812 Aprob 1912 d784358510.pdf
			Operativo.
			P01 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P01 Plan de Estudios de Administracion y Negocios Internacionales Act 1812 Aprob 1912 a4c9ed4858.pdf
			P02 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P02 Plan de Estudios de Ciencias Contables y Financieras Act 1812 Aprob 1812 c89769b472.pdf
Malla curricular de todos sus programas de estudios conducentes a grado académico.	Plan de estudios	Información vigente	P03 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P03 Plan de Estudios de Derecho y Ciencias Políticas Act 1812 Aprob 1912 7b3bfa639b.pdf
			P04 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P04 Plan de Estudios de Enfermeria Act 1812 Aprob 1912 54529e060d.pdf
			P05 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P05 Plan de E



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CONFORME AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY UNIVERSITARIA	NOMBRE DEL ENLACE	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	ESTADO DEL ENLACE URL
			studios de Estomatología Act 1812 Aprob 1912 09c75c52fa.pdf
			P06 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P06_Plan_de_Estudios_de_Tecnologia_Medica_en_Terapia_Fisica_y_Rehabilitacion_Act_1812_Aprob_1912_f900f9cdf2.pdf
			P07 https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/P07_Plan_de_Estudios_de_Psicologia_Act_1812_Aprob_1912_f244a2327e.pdf
Código de ética de la investigación.	Código de Bioética y Ética para la investigación	Información vigente	Operativo. https://transparencia.politecnica.edu.pe/uploads/IND_24_MV_02_Codigo_de_Bioetica_y_Etica_para_la_Investigacion_Rev_Original_996c17e342.pdf

[Nota 1]: El documento se denomina Tarifario.

[Nota 2]: Refrendan las resoluciones hasta el 02 de octubre de 2023, actas de directorio hasta el 29 de setiembre de 2023, resoluciones rectorales hasta el 20 de diciembre de 2024 y actas del directorio hasta el 31 de diciembre de 2024.

[Nota 3]: Plan de Inversión a seis (6) años.

[Nota 4]: Actualmente no cuenta con estudiantes, sin embargo, en el portal de transparencia cuenta con información del reglamento de admisión y prospecto de admisión.

Fuente: Portal web Institucional (<https://www.politecnica.edu.pe/nuestra-universidad>) y Portal de Transparencia (<https://transparencia.politecnica.edu.pe/>). Consulta realizada el 27/03/2025 a las 17:10 horas.

Elaboración: UVE.